# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I.—NÚM. 266 | BUENOS AIRES, MARTES 29 DE MAYO DE 1894 | Dirección y Administración: Balcarce 300 | Director: Angel Menchaca


### DECRETO DE CREACIÓN

**Artículo 1° En el «Boletin Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.**

**Art. 2° En el «Boletin» deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.**

**Art. 3° El «Boletin» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincia, legaciones y consulados argentinos.**

**Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación**—*(2 de mayo de 1893.)*

### SUMARIO



# ACUERDOS Y DECRETOS

## Ministerio de Hacienda

**Resolución despachando con el gravamen de 5 °/。 50 tambores soda cáustica.**

(Expediente núm. 1926, letra C, 1894.)

Buenos Aires, mayo 23 de 1894.

Resultado de los informes producidos que la soda caústica es de uso esencial en una de las industrias del país y, por consiguiente, debe reputarse como materia prima de las comprendidas en el artículo 1°, inciso 4° de la ley de aduana vigente,

SE RESUELVE:

Pase á la dirección general de rentas para que ordene á la aduana de la capital despache con el gravamen de (5 °/。) cinco por ciento, 50 tambores conteniendo catorce mil, setecientos doce kilos soda caústica, importados por los señores J. Conen y C<sup>a</sup>., en el vapor Asturian Prince, procedente de Amberes, entrado al puerto el 9 de mayo del corriente.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

**Resolución no haciendo lugar á una solicitud de los señores Petit y Piria**

(Expediente núm. 1299, letra P, 1894.)

Buenos Aires, mayo 26 de 1894.

Vista la solicitud presentada por los señores Petit y Piria en 2 de abril último, solicitando devolución de derechos abonados por un cajón conteniendo 101 kilos de géneros de seda, que debiendo ser conducidos por el vapor Canadián, entrado al puerto en marzo último, en resulta de la descarga y resultando de las actuaciones producidas por los agentes del referido vapor, han abonado á los presentantes el valor del bulto y los derechos por él abonados, en cuyo concepto procede, según la dirección general de rentas, no acceder á lo solicitado y hacer efectivo el mandato del artículo 905 de las ordenanzas de aduana que legisla el caso,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la aduana de la capital por intermedio de la dirección general de rentas para que proceda en la forma que indica esta repartición.

Repónganse los sellos adeudados.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

**Resolución devolviendo al ministerio de relaciones exteriores un reclamo formulado por varios agentes de vapores.**

Buenos Aires, mayo 23 de 1894.

Vistas las resoluciones producidas con motivo de los reclamos formulados por varios agentes de vapores sobre pagos en Hamburgo del derecho consular y requiriéndose para la devolución de lo oblado de más que los certificados de depósito hechos á nombre de ese consulado, sean endosados á nombre del interesado por el cónsul respectivo,

SE RESUELVE:

Vuelva al ministerio de relaciones exteriores para que se sirva adoptar las medidas que juzgue oportunas.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

**Resolución no haciendo lugar á un informe que solicita don G. Michaelsen**

(Expediente núm. 1823, letra M, 1894).

Buenos Aires, mayo 15 de 1894.

Resultando de lo informado precedentemente por el encargado de la mesa de entradas de la sección segunda de este ministerio, que del expediente cuya vista solicita el señor G. Michaelsen se encuentra á informe de la dirección general de rentas después de habérsele concedido la vista reglamentaria de tres días, sin que, no obstante la notificación de práctica, mejorara el recurso,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado.

Pase á la dirección general de rentas.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

**Resolución confirmando un fallo de la aduana de la capital**

(Expediente núm. 1129, letra L. 1894.)

Buenos Aires, mayo 21 de 1894.

Desprendiéndose de los informes producidos con motivo de la apelación deducida en 21 de febrero último por el señor F. Kattembusch, de un fallo de la aduana de la capital de fecha 27 de julio de 1893, que condena á la pena de comiso un cajón conteniendo ciento veintinueve (129) kilos de servilletas de hilo, mezcla, lisas, que fué recibido en la sección 1<sup>a</sup> de los almacenes fiscales del dique núm. 1, con procedencia del vapor Porto Alegre, sin que constara en el alije del mismo; que la aduana ha procedido de acuerdo con lo establecido en los arts. 905 y 1054 de las ordenanzas, sin que las razones en que se funda la apelación sean atendibles, por cuanto, según se comprueba en las actuaciones pertinentes, no es cierto que dicho bulto haya sido solicitado en tránsito para Montevideo y no llevado por error, pues fueron embarcados los catorce bultos relacionados en ese pedido y consta como en tal tránsito en la relación de la carga de dicho vapor,

SE RESUELVE:

Confírmase el fallo recurrido y pase á la dirección general de rentas para los efectos del caso.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

**Resolución mandando al archivo unas quejas producidas por varios comerciantes**

(Expediente núm. 169 letra C. 1894.)

Buenos Aires, mayo 20 de 1894.

Resultando de las actuaciones producidas, que las quejas formuladas por varios comerciantes ante la aduana de la capital respecto á demoras de parte de la empresa de depósitos Catalinas eran fundadas y reconocían por origen el reducido número de peones que prestaban servicios y lo que ha sido subsanado últimamente por lo que no hay razón ya para proseguir esta información,

SE RESUELVE:

Dese al archivo por la dirección general de rentas.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

**Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Lenguas Hnos.**

((Expediente 1072, letra L, 1894.)

Buenos Aires, mayo 26 de 1894.

Tomada en consideración la petición de los señores Lenguas Hnos., y C<sup>a</sup> de fecha 15 de marzo último ;y resultando que los $ 217,04, abonados de más por derechos de aduana proceden de una diferencia en el peso de la mercadería (yerba Paranaguá) importada por el lugre Al-

batros, pues los recurrentes manifestaron el contenido como peso neto siendo peso bruto y correspondiéndole, por consiguiente, el descuento de un 15 °/₀ como tara;

Considerando:

Que aparte de que la mercadería en cuestión, cuando se llevó á cabo el presente reclamo ya estaba fuera de la jurisdicción de la aduana, es de tener en cuenta que el presente caso se encuentra regido por los artículos 129 y 148 de las ordenanzas, pues se trata de operaciones de *despacho directo*, y ya el ministerio ha sentado precedentes al respecto,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido y pase á la dirección general de rentas á los efectos del caso.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

---

**Resolución no haciendo lugar á una devolución de derechos solicitada por el señor José León.**

(Expediente núm. 446, letra L, 1894)

Buenos Aires, mayo 26 de 1894.

Encontrándose el presente reclamo comprendido en el artículo 129 de las ordenanzas de aduana vigentes acerca de cuya interpretación ha establecido el ministerio precedentes,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la devolución de derechos de aduana que solicita el recurrente don José León, en su presentación de 26 de enero último, y los que fueron abonados de más por un error en la manifestación del contenido de dos bordalesas de vino, importadas por el vapor Diolibah en 28 de diciembre de 1893. que se documentaron con 420 litros de vino común en junto y resultaron no contener más de 210.

Pase á la dirección general de rentas para la reposición de sellos y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

---

**Resolución concediendo el libre despacho de 5 cajones á los señores E. Dell'Acqua y compañía.**

(Expedientes número 1921. letra D, 1894.)

Buenos Aires, mayo 26 de 1894.

De conformidad con lo que establece al respecto el artículo 3° de la ley de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Concédese á los señores E. Dell'Acqua y Cª. el libre despacho de cinco cajones conteniendo cuatrocientos dieciocho kilos de lino hilado, para ser entregado al telar, llegados en el vapor Vittoria.

A sus efectos, pase á la dirección general de rentas.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

---

**Resolución mandando entregar al departamento nacional de higiene 38 letrinas portátiles.**

(Expediente núm. 1875, letra H 1894.)

Buenos Aires, mayo 26 de 1894.

En atención al pedido que antecede formulado en 1° de mayo, presente, por el ministerio del interior,

SE RESUELVE:

Pase á la aduana de la capital, por intermedio de la dirección general de rentas, para que haga entrega, al departamento nacional de higiene, de las treinta y ocho letrinas portátiles á que se refiere este expediente y avísese en respuesta.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

---

**Resolución concediendo el libre despacho de 4 cajones para la oficina meteorológica de Córdoba.**

(Expediente núm. 2073, letra Z, 1894.)

Buenos Aires, mayo 26 de 1894.

En atención al pedido que antecede,

SE RESUELVE:

Pase á la aduana de la capital para que despache libre de derechos, cuatro cajones conteniendo instrumentos varios para la oficina meteorológica argentina en Córdoba, llegados en el vapor Furkish Prince consignados á don Celestino Zambra, agente de la referida oficina.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

---

**Resolución ordenando el libre despacho de 756 kilos tejido de lana**

(Expediente 2064, letra M, 1894.)

Buenos Aires mayo 26 de 1894.

En atención al pedido de la municipalidad de la capital que antecede,

SE RESUELVE:

Pase á la aduana de la capital para que despache libre de derechos, 756 kilos de tejido de lana, llegados en el vapor Caxton, que se destinarán para los asilados en el hospicio de mendigos.

SAENZ PEÑA
JOSÉ A. TERRY.

---

**Resolución anulando otra sobre despacho de mercaderías**

(Expediente núm. 1620, letra S, 1894.)

Buenos Aires, mayo 26 de 1894.

En atención á lo que dispone el artículo 1°, inciso 4° de la ley de aduana vigente y en vista de los comprobantes que se acompañan, por los que se demuestra que la ceniza de soda de la referencia ha sido destinada á la fabricación de jabón,

SE RESUELVE:

Anúlase la resolución núm. 650 recaída en el expediente núm. 1010, letra S. 1894 y acuérdase con el gravamen de 5 °/₀, el despacho de cincuenta cascos conteniendo 13.311 kilos de ceniza de soda, importados por los señores Juan Shaw é hijos, por el vapor Emir, para la fábrica de jabón de los señores José Llauro y compañía.

A sus efectos pase á la dirección general de rentas.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

---

**Resolución despachando libre de derechos varias máquinas con destino á la oficina de conservación del puerto.**

(Expediente núm. 2045 letra C, 1894.)

Buenos Aires, mayo 23 de 1894.

De conformidad con lo que disponen al respecto los artículos 247 y 249 de las ordenanzas de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Pase á la dirección general de rentas para que disponga que la aduana de la capital despache libre de derechos, cinco cajones introducidos por el vapor Queesland, conteniendo varias máquinas y materiales con destino á la oficina de movimiento y conservación del puerto.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY

---

**Resolución referente á los derechos á los vinos españoles**

(Expediente núm. 17 R, 1894.)

Buenos Aires, mayo 20 de 1894.

Visto el pedido formulado por el señor ministro de España en la República, en notas confidenciales de fecha 21 de diciembre de 1893 y 11 de enero pasado, tendentes á que las modificaciones introducidas en la ley de aduana para 1894, comiencen á regir para los vinos españoles desde el 1° de febrero, y

Considerando:

Que el artículo 31 de la ley citada dispone que su vigencia comenzará á partir del 1° de enero del año corriente, en cuyo concepto el poder ejecutivo no puede acordar el plazo solicitado, desde que terminantemente se lo prohibe la carta fundamental al disponer en su art. 86, inciso 3° que al reglamentar las leyes se cuidará de no alterar sus prescripciones con excepciones reglamentarias;

SE RESUELVE:

Vuelva al ministerio de relaciones exteriores manifestándole que no es posible deferir á lo solicitado por el señor ministro de España en las notas de la referencia que ese ministerio ha sometido á la consideración de éste, pero que en el interés de no lesionar los intereses de la Nación que dicho señor ministro representa, siempre que no haya incompatibilidad con los de este país, en la fecha se dirije una nota á la comisión revisora de las leyes de aduana para 1895 á fin de que consagre al asunto una preferente atención.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ A. TERRY.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, mayo 21 de 1894.

Atenta la consulta elevada por la junta del crédito público nacional y de completo acuerdo con lo manifestado por la contaduría general, oído el dictamen del procurador del tesoro, declárase que los títulos de consolidación deben entregarse con el cupón del trimestre corriente en la fecha de la orden respectiva.

Comuníquese y pase al crédito público á sus efectos. — SAENZ PEÑA.— *José A. Terry.*

Buenos Aires, mayo 26 de 1894.

*Señor presidente de la dirección general de rentas.*

Habiendo manifestado el departamento de guerra, que ha impartido las órdenes del caso para que la dirección del arsenal de guerra proceda en compañía de dos empleados caracterizados de la alcaidía de la aduana de la capital á inventariar las mercaderías en dicho arsenal depositadas, como medio de regularizar el despacho aduanero, me dirijo á Vd. para que á la brevedad posible se sirva disponer se lleve á cabo la operación.

Al mismo tiempo, debo manifestar á Vd. que á fin de que se llenen las formalidades requeridas para el despacho de las mercaderías por las ordenanzas de aduana, la administración de rentas de la capital ó esa dirección general acordarán con la dirección del arsenal el procedimiento á seguir, dando cuenta á este ministerio.

Saludo al señor presidente. —*José A. Terry.*

---

ÓRDENES DE PAGOS EN FONDOS PÚBLICOS DE LA LEY 3059 DE FECHA 5 DE ENERO DE 1894 (deuda consolidada).

*Dia 28*

Antonio R. Rodriguez $ 2000, importe

del sueldo adeudado á don Antonio Vetrone por obras en la cárcel correccional.

Antonia Rodriguez $ 4.990,48 (sus herederos, apoderado E. H. Romero) por las diferencias de pension que le corresponde en el crédito liquidado á la señora Dolores Rodríguez (su hermana).

Belisario González $ 600. por trasporte de correspondencia.

Juan Guilespie $ 629,33 (apoderado Enrique Hentre). por sueldos.

Flavia Garnica $ 4.917,96, por haberes de pensión.

José C. Silva, $ 3.292,38, gastos extraordinarios hechos en Salta.

Juan P. Pont y Cª. $ 1.302,60, por racionamiento en el Río Negro durante los años 1888 y 1889.

Greboni y Cª. $ 1.429,60, por pastaje y racionamiento á inmigrantes en General Roca.

José E. Martearena $ 855, por rancho por los meses de octubre de 1886 á marzo de 1890.

Juan F. Fout y Cª $ 947,10, por racionamionto á los presos en Río Negro.

---

## Administración G. de Impuestos Internos

En el expediente núm. 3146 presenta cuenta de $ 2400 m/n. por impresion de de boletos para la administración de impuestos internos, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 23 de 1894

Elévese este expediente al ministerio de hacienda de la Nación, informado como lo está en la precedente diligencia. —*Piñero.*

—

En el expediente núm. 1524 sobre disconformidad entre la declaración del acta de toma de muestras y el resultado del análisis químico, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 23 de 1894.

Pase este expediente á informe de la oficina química nacional á fin de que ilustre á esta administración en la apreciación de los justificativos aducidos por el declarante en la anterior acta.—*Piñero.*

—

En el expediente núm. 1536, sobre disconformidad entre la declaración del acta de toma de muestras y el resultado del análisis químico, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 23 de 1894.

Y vistos; el exdediente formado á raiz de una declaración, reputada falta de sinceridad de los comerciantes, con motivo de la toma de muestras de vino practicada por el señor inspector Gutierrez, el siete de marzo de 1894 en la capital,

Considerando:

Que las conclusiones de la oficina química nacional no son terminantemente asertivas cual fueran necesarias á fin de proceder á la aplicación de la sanción penal del artículo 7º de la ley de impuestos internos;

Que en la declaración del acta de toma de muestras el fabricante ha expuesto que la producción era de ensayo, lo cual si bien ha sido prohibido se admita en adelante, por mandato de esta administración general, no deja por eso de producir su efecto para el tiempo anterior; y por tanto, es admisible la conclusión de que el fabricante á su vez tampoco hizo al inspector que el dicho vino no era de los que la ley grava con 0,10 pesos de impuesto por litro;

Por estas consideraciones, se resuelve: Sobreseer definitivamente en el presente juicio.

Repónganse los sellos por el sumariado.—*Osvaldo M. Piñero.*

En el expediente núm. 1441, solicitando permiso para reabrir su fábrica de caldo de pasas, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 23 de 1894.

Previa exhibición de los libros de comerciante debidamente rubricados por el tribunal de comercio, acuérdase la inscripción que se solicita.—*Piñero.*

—

En el expediente núm. 1508, sobre disconformidad entre la declaración del acta de toma de muestras y el resultado del análisis químico, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 23 de 1894.

Certifique la secretaría acerca del carácter asumido por los sumariados en el acto de la inscripción de la casa comercial, en el registro correspondiente de esta administración general.—*Piñero.*

—

En el expediente num. 1114, denunciando haber detenidos en los galpones de las Catalinas dos cascos de alcohol procedentes del ingenio El Manantial, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 23 de 1894.

Atento á la justificación que precede, de la que resulta certificado que el impuesto interno acerca de la tercerola núm. 74,190 y la otra de la misma partida sin boleto control alguno, fué abonado con prioridad á la fecha en que dichas tercerolas se detuvieron en los galpones de las Catalinas por el empleado inspector, se resuelve:

Sobreseer en el presente sumario con carácter definitivo. Líbrese la orden de libre circulación de las tercerolas, previa inutilización del boleto control.

Repónganse los sellos y hágase saber. —*Osvaldo M. Piñero.*

---

## Dirección General de Rentas

En el expediente núm. 3704, iniciado por Ros y Tobal solicitando privilegio de paquete para el vapor Laffont, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 26 de 1894.

Concedido, pase á la administración de contribución territorial y patentes para que inscriba al vapor de que se trata en la matrícula de vapores de carga con privilegios aduaneros, expidiendo la patente que le corresponda toda vez que sea requerida. Anotado, devuélvase.—*M. Rom.*

—

En el expediente núm. 3343, iniciado por Roque Arcardini, solicitando de la anulación impuesta, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 14 de 1894

Resultando que la propiedad de que se trata fué avaluada en el año 92 en la cantidad de $ 60,000 y de la que se reclamó al jurado en el dia 27 de julio del mismo año, la que fué bajada á $ 55,000 y que consta anotada dicha baja á folio 94 del libro especial del jurado de la sección sud, bajo la firma de los miembros del jurado que actuó en dicho día, sin embargo, de que la boleta que se expidió al interesado aparece firmada por el presidente del jurado como bajada á $ 25,000 en vez de $ 55,009 á que fué bajada por resolución del jurado, de donde se deduce claramente que ha habido un error evidente al expedirse dicha boleta y que ha sido firmada talvez sin apercibirse de ello; pero como el artículo 9º de la ley vigente en dicho año, establece que en los reclamos ante el jurado, «el procedimiento será puramente verbal y solo se dejará constancia escrita de la resolución en el registro respectivo y en uno especial llevado al efecto», resulta pues, que lo legal y ajustado á la ley, es la resolución del jurado anotada en el libro especial ya mencionado, y de manera alguna puede aceptarse la boleta expedida con el error ya referido y que no concuerda con la resolución del jurado.

Por las consideraciones expuestas, se resuelve:

No ha lugar á lo solicitado.

A sus efectos, pase á la administración de contribución territorial para que haga efectivo el cobro de la diligencia, notificándose previa reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

En el expediente núm. 3744, iniciado por A. Chancerel, solicitando la patente de privilegio postal provisoria para el vapor Río Negro, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 28 de 1894.

Concedido, pase á la administración de contribución territorial y patentes para que reciba en depósito el adjunto certificado del Banco de la Nación por la suma de cincuenta pesos á nombre de aquella administración, hasta tanto se tramita el pedido de privilegio de vapor postal para el de que se trata, y expida el certificado provisorio correspondiente.—*M. Rom.*

—

En el expediente núm. 3346, iniciado por Graneros rosarinos, (antes muelles y depósito de gas), solicitando la habilitación de sus muelles y depósitos para las operaciones de embarque de cereales, ha recaído la siguiente resolución:

Mayo 28 de 1894.

Visto la solicitud de la sociedad Graneros rosarinos, (antes muelles y depósito de Gas) pidiendo la habilitación de sus muelles y depósitos ubicados en la calle del Bajo entre Córdoba y Rioja, para las operaciones de embarque de cereales; y no ofreciendo ningún inconveniente según los informes de la aduana del Rosario y nota de la misma que antecede.

Teniendo en cuenta que los mismos depósitos y muelles referidos quedaron habilitados para depósitos de mercaderías que, por las ordenanzas de aduana deben ir á depósitos particulares, así que se les retiró la concesión para almacenar mercaderías generales; y por último que por su reglamento la dirección general está facultada para la habilitación de esta clase de embarcaderos, cuyas reglas están fijadas por el decreto de 2 de junio de 1892, se resuelve:

Habilitar para el depósito y embarque de cereales, los referidos muelles y depósitos de Graneros rosarinos.

A sus efectos, vuelva á la aduana del Rosario para que notifique á los peticionantes, previa reposición de sellos.—*D. Latorre.*

—

En el expediente núm. 2744, iniciado por José Bebolini, con motivo de haberse rehusado el encargado de la receptoría de rentas á cobrarle su patente comercial, ha recaído la siguiente resolución

Mayo 17 de 1894.

Visto lo expuesto por el recurrente, de que la receptoría se ha negado á recibir el pago de la patente á que se hace mensión, alegándose para ello de que ésta fué bajada por el jurado después de haber cesado en sus funciones, cuyo acierto no se justifica de manera alguna. resultando por el contrario de lo informado por los miembros que componian el jurado, que el reclamo fué presentado en tiempo en que éste funcionaba, por cuya razón, fué atendido. Por otra parte, siendo el jurado el único juez instituído por la ley para atender toda clase de reclamos sobre dicho impuesto y cuyos fallos son inapelables, la receptoría carece

de autoridad para observar las resoluciones del jurado, se resuelve:

Vuelva á la receptoría de Formosa para que haga efectivo el cobro de la patente que ha sido bajada por el jurado y repónganse los sellos.—*D. Latorre.*

---

**Administración G. de Sellos de la Nación**

Producido de la venta de papel sellado el día 26 del corriente $ 24.680.45 moneda nacional.

---

**Oficina de arqueos**

Relación de las embarcaciones arqueadas en el día de la fecha.

Aparejo, Lancha, nombre del buque Churruca, tonelaje total 548, tonelaje neto 247; observaciones es copia duplicada.

---

## Policía de la Capital

—

INFORME DEL COMISARIO SEÑOR OBLIGADO SOBRE EL CRÍMEN DE LA CALLE DE MONTEVIDEO.

Buenos Aires, mayo 27 de 1894.

*Al señor jefe de policía de la capital, general don Manuel J. Campos.*

Cumpliendo lo dispuesto por V. S., el día 17 del corriente me presenté en el juzgado de instruccion á cargo del señor Dr. D. Servando A. Gallegos, á fin de prestar el servicio de policía judiciaria, en la pesquisa del crimen de que dió cuenta el señor comisario de la sección 5ª. en la noche del 21 de abril ppdo.

Los antecedentes relativos al crimen mencionado son los siguientes:

A las 11.30 p. m. el señor Eduardo Thwaites que pasaba por la calle Monte video entre Cuyo y Corrientes, acera del oeste, apercibió un bulto que se encontraba sobre la vereda y acercándose al vigilante de la parada Cuyo y Montevideo dióle aviso. El agente examinó el bulto que estaba cubierto por una funda blanca de bombasí destinada para un sofá. Contenía el tronco del cuerpo de un hombre, al que le faltaba la cabeza.

Dió aviso á sus superiores, concurriendo al corto rato el señor comisario de la seccion 5ª., don Alejandro Juárez, y otros empleados, quien ordenó se condujera á la comisaría la bolsa que contenía el cuerpo referido.

El cuerpo vestía una camiseta de franela y se notaba que las mangas habían sido cortadas al ser descuartizado.

La bolsa contenía, además, un calzoncillo de punto de algodón, una camiseta de franela sin mangas, las que han sido cortadas, dos mangas al parecer pertenecientes á dicha camiseta, una bolsa de arpillera, otra id. manchada en sangre, un pedazo de género, al parecer de sábana, otro id. teniendo en uno de sus ángulos las iniciales J. P. y una R. como marca hecha por la lavandera al parecer, otro id., otro id., un lienzo con manchas de sangre al parecer, otro id., una funda blanca de bombasí, para confidente, en la que venía envuelto el cuerpo, un trozo de género blanco manchado de sangre, otro id., otro trozo de género, un pañuelo de hilo con las iniciales M. F., un pedazo de género de hilo, con las iniciales B. D. teniendo en un ángulo esta señal Z, un cordon de cáñamo con un nudo en uno de sus extremos, una cuerda en uno de sus costados tiene un nudo doble, otra id. con tres nudos, dos en los extremos y uno en el medio, otra id. con un nudo doble en uno de sus extremos, una soga delgada de siete milímetros de diámetro, nn trozo de arpillera, una bolsa de arpillera con adherencia de lacre, dos piolines con los que venían ligados los muslos, un papel de astraza, una piola que mide cuarenta y seis centímetros, tres fragmentos de papel de fumar, cuatro kilos quinientos sesenta gramos de pluma y varios diarios y pedazos de los mismos.

A las 3 y 1/2 a. m. el señor comisario de la seccion 6ª. don Domingo Zunini, encontraba en la Avenida de Mayo entre San José y Santiago del Estero, otra bolsa conteniendo las piernas y los brazos pertenecientes á dicho cuerpo. Los brazos vestían las mangas de la camiseta.

Desde los primeros momentos en que concurriera V. S. y el señor juez de instrucción, Dr. Gallegos, se adoptaron las medidas que el caso requería y la policía con todos sus elementos se puso en movimiento á los efectos de esclarecer este crimen envuelto en el mayor misterio. Se ignoraba quién era este hombre descuartizado al que faltaba la cabeza, base principal para la identificación,

—

El día 28 de abril, á las 9 a. m. el mendigo Sinforiano Vileró, que carece de domicilio, vendió á don Juan Zuniniani un traje de casimir compuesto de saco, pantalón y chaleco, presentando esta pieza la particularidad de tener un bolsillo interior.

Todas esas piezas estaban cortadas en la casi totalidad de la extensión de sus costuras, denotando haberse despojado á un cadáver de dichas ropas, las que se hallaban manchadas de sangre.

El cuerpo de la víctima no presentaba lesión ni señal de violencia alguna, ningún signo que hiciera suponer que había siquiera podido defenderse de sus asesinos.

Todos los elementos reunidos hasta aquel momento, revelaban el primer crimen de una naturaleza especial entre nosotros, atento que solo estos hechos se han producido en los pueblos extranjeros, precisamente allí en el foco de la civilización, donde el ingenio se aguza, y donde la impavidéz y la audacia de los criminales sorprende á las sociedades por la manera aventurada con que lanzan su obra á las barbas de la autoridad, en los caminos y en la via pública.

—

El dia 15 del corriente en una laguna esquina de San Juan y Colón, próximo á una de las alcantarillas, siendo las 10.30 a. m., fué encontrada envuelta entre arpilleras una cabeza humana, por tres menores llamados Gregorio y Raymundo Frajeiro é Isidro Gallegos.

Examinada la cabeza, se estableció perfectamente pertenecer al tronco á que antes me he referido.

La descomposición avanzaba, acabando de comprobar cuando menos, que su extracción del tronco correspondia por el tiempo justame á la época del crimen.

Los médicos lo corroboraron en seguida.

Era, pues, la cabeza que había pertenecido á aquel cuerpo.

Se reprodujo fotográficamente, y fueron profusamente distribuidos en la poblacion los ejemplares.

Desde los primeros instantes concurrieron muchas personas que daban señas de individuos desaparecidos, al rededor de los cuales se concertában hechos y circunstancias que sugerían la idea de que el desaparecido debiera ser una persona determinada, lo que originaba una serie de trabajos y diligencias que llegaban hasta descubrir el paradero de los presuntos desaparecidos, resultando estériles por consiguiente.

Muchas denuncias he continuado atendiendo y practicado las diligencias consiguientes para el esclarecimiento de este hecho, secundado por el personal á mis órdenes, compuesto de los auxiliares Toribio M. Aquino, Emiliano de la Fuente y oficial inspector Luis Mazariego.

En las galerías del departamento se exhibían las fotografías de la cabeza, por lo que el que suscribe creyó conveniente que uno de los empleados á sus órdenes se mezclara entre los grupos que se formaban, á fin de que prestara atención á las conversaciones de los corrillos y me comunicara cualquier dato relativo al crimen que se investigaba.

—

En tales circunstancias, el día 21 del corriente el auxiliar Aquino, condujo á mi presencia al señor Próspero Courtade, quien manifestando haber creído reconocer en un retrato publicado en el diario *La Prensa* la cara de una persona de su relación, acabó por confirmar sus sospechas, viendo los retratos y mascarilla de la misma, que habían sido expuestos en el departamento, al público.

Atendí preferentemente á esta persona, quien manifestó que un amigo suyo. llamado Francisco Farbor, debía llegar de Europa por el vapor Orenoque, el día 20 de abril y que aún no no había ido por su casa como debió hacerlo.

Acto contínuo ordené al auxiliar Aquino se trasladara, acompañado de Courtade, á la agencia marítima del paquete Orenoque, y examinara en la lista de pasajeros si figuraba el nombre de Farbor entre los llegados.

—

El auxiliar Aquino regresó, manifestando que Francisco Farbor había desembarcado el dia 20 de abril, del Orenoque, llegado el 16, con 4 días de cuarentena. En seguida, Courtade y el oficial de herrería Benito Chabansonese, me informaron que Farbor hace cinco meses hizo su primer viaje á este pais, y, por relación de familia, fué á casa del recurrente y depositó su equipaje allí. Como no hubiera comodidad para proporcionarle alojamiento, lo recomendó al restaurant del León, calle Garay y Lima, donde permaneció hasta el 5 de febrero, que regresó á Europa, diciendo que tenía que volver nuevamente, á la misma casa, dentro de los dos meses siguientes á su partida.

Por Courtade supe también que Farbor tenía, entre otras relaciones, un amigo que vivía en su misma casa, el que se llamaba Raúl Tremblié. Este sugeto, francés de nacionalidad y de 30 años, hacía tiempo que se hallaba en esta ciudad y se ocupaba en el mismo negocio que por primera vez había hecho Farbor, el que consistia en comprar monedas de cobre para llevarlas á Europa, sirviéndose de baules con dobles fondos para el trasporte, y en los que traía mercaderías de Francia: que Tremblié se había ido para Europa en el vapor Paraguay, entre el 3 y el 5 del corriente.

En el propósito de adquirir los mayores detalles sobre estas personas, atenta la seriedad de la denuncia y la circunstancia de que nadie se presentaba á denunciar la desaparición de una persona, cuyo cadáver hacía tiempo que poseía la autoridad, lo que inducía á suponer se tratara de un sujeto sin familia ó relaciones en la capital, me informé de Courtade y Chabansonese que vive en la casa de aquél de sobre las relaciones de Tremblié y Farbor, sobre sus costumbres y demás detalles acerca de los mismos.

Se me informó que Tremblié se había mudado á principios de abril, diciendo que tenía una casa de juego por la usina del gas y que quedaba muy distante de la carpintería; no obstante de día iba continuamente á casa de Courtade; que la noche del 22 de abril fué Tremblié á casa de Courtade y dijo que se iba á quedar á dormir allí porque tenía miedo de la policía con motivo del crimen que se había perpetrado en la calle Montevideo, quedándose varias noches seguidas hasta el día 28 que llevó nuevamente su

cama y sus ropas allí; que también en esos días había llevado un billarcito que había sido perfectamente embalado con tablas clavadas y que era el que tenía en la casa de juego; que Courtade le había preguntado varias veces á Tremblié por Francisco Farbor y aquel le decía que debía llegar en el vapor del 20 de abril; que había recibido carta suya; que Tremblié tenía mucha relación con uno de los dueños de la casa amueblada y posada calle Centro América y Corrientes, con quien consultaba todos sus negocios.

Después de escuchar esta narración, me trasladé acompañado del auxiliar Aquino á la casa de Courtade—Constitución 484—á fin de ver si obtenía algunos otros datos y examinar cualquier otro objeto que fuera de pertenencia de Farbor ó Tremblié, aunque me aseguraba Courtade que únicamente el billarcito de Tremblié existía en su casa.

Procedí á practicar el registro notando que el billarcito estaba embalado con maderas y otros objetos, y según me dijo la familia Courtade nadie había tocado el billar desde la partida de su dueño.

Eran las ocho de la noche: me pedían que suspendiera las averiguaciones porque debían descansar, pero insistí, rogándoles como último esfuerzo á las molestias que les causaba mi visita, que me enseñaran aquel billarcito tan perfectamente guardado entre tablas claveteadas, y el señor Courtade, con un cortafierro y un martillo, en nuestra presencia, puso manos á la obra de desclavar las maderas, y descubierto el billar vi que era un juego de ruleta llamado de las 36 naciones, con cuadritos y en cada uno una bandera diferente á las de los otros, mueble al parecer nuevo ó de muy poco uso. Estaba dividido en dos mesas y con las patas perfectamente acondicionadas, una frazada color ceniza, al parecer nueva lo cubría y después algunos diarios arrimados al armazón de madera como resguardando que penetrara el polvo por las rendijas de las tablas.

Examinado todo el mueble, nada llamó mi atención, pero auxiliado por una luz, observé que uno de los diarios *La Prensa,* correspondía al año 1893; y habiendo examinado los otros números de *La Prensa, La Patria Italiana, Le Petit Journal,* etc. etc., que allí estaban en la forma antedicha, vi que correspondían todos al año 1893, todas circunstancias que llamó mi atención, recordando que los periódicos encontrados dentro de las bolsas que contenían los restos de la víctima eran todos del año anterior y revisando entonces otros que servían de cuña entre las maderas, encontré *El Diario* de la misma fecha con algunas manchas de sangre también y otro en el que estaba señalado un dedo con sangre —todos estos datos fueron recogidos por mí. También recogí un rollito de piola fina y una piola más gruesa anudada y que comparada con las que fueron encontradas dentro de las bolsas eran perfectamente iguales en clase y calidad y hasta en la manera de formar los nudos que sujetaban las bolsas y los paquetes de los miembros.

Como á las 9.30 p. m. salí de la casa de Courtade llevando aquel hallazgo y convencido de que tenía el hilo del hecho misterioso, me dirigí con el auxiliar Aquino á la comisaría 9ª, donde penetré, mandando al auxiliar Aquino en busca del posadero llamado Agustín Lisle.

El posadero manifestó conocer á Raúl Tremblié desde Europa y que aquí se visitaban cuando vivía Raúl en la calle Constitución. Preguntado al posadero si tenía algún objeto ó carta de pertenencia de Raúl, me dijo que éste, á últimos de abril, crée que el día 28, le mandó ocho baules grandes vacíos para que los guardara, los que estaban cerrados y que las llaves las tenía Raúl, agregando que éste le había recomendado no fuera á decir en casa de Courtade que allí tenía sus baules porque él les había dicho que los había vendido y que cuando se fuera para Europa los quemara si quería. Inmediatamente me trasladé á la referida posada Centro América y Corrientes, con el señor comisario Martin y el auxiliar Aquino, donde procedimos á inspeccionar ocho baules, siete cerrados y uno abierto, que según el dueño de casa lo había sido para utilizarlo para uno de los sirvientes. Los baules que estaban cerrados fueron violentados con corta fierro, y examinados notamos que todos eran de doble fondo, y servían para guardar el cobre que compraba Tremblié y llevaba á Europa, colocándole ropas sobre el primer fondo. Todos estos baules tenían diarios fijados con goma interiormente, encontrando también medios diarios sueltos de *La Prensa, Petit Journal* y otros, todos correspondientes al año 93. Uno de los baules estaba lleno de viruta y de otros recogí una valija, un sombrero blanco de fieltro y una caja de madera con paja adentro como si hubiera contenido algún objeto frágil.

—

Preguntado Lisle si conoció á Tremblié otro domicilio que el de la calle Constitución, me dijo: que recordaba que una noche que lo acompañaba desde su casa por la calle de Corrientes, doblando por Callao hacia Cangallo y al dirigirse por ésta hacia el centro, Tremblié le pidió que no le acompañara más que hasta allí, y se volviera, pero Lisle díjole que no estaba consado y que siguieran conversando; que continuó así por Cangallo y pasando Montevideo en una puerta que tenía una chapa indicadora, se detuvo Tremblié y le dijo á Lisle que era allí su cuarto, el que tenía puerta al zaguán despidiéndose entonces Lisle desde la puerta de calle sin haber entrado á la habitación; que esto era como á las doce de la noche á mediados del mes de abril. El mencionado Lisle me hizo entrega de una tarjeta que decía: «R. Tremblié» y un pequeño sobre de luto dirigido á Lisle con la letra de aquel. Preguntado Lisle si conocía á Francisco Farbor, dijo que no;—despues dice Lisle que Tremblié estuvo á despedirse para Europa y se fué el 3 de mayo.

Después de establecer vigilancia para que no fueran sacados de la casa los ocho baules, llevé conmigo la valija, el sombrero, la caja y los diarios, como también el sobre y tarjeta mencionados, dirigiéndome con Lisle á la casa indicada de la calle de Cangallo y después de ser examinadas algunas. Lisle reconoció la que tenía chapas en la puerta y que lleva el núm. 1583, como ser la misma que Tremblié le indicara como su domicilio; llamamos y nos recibió una señora italiana, ¡quien después de algunas explicaciones nos hizo pasar al interior y mandó en busca de su esposo que estaba en la vecindad. Llegó en seguida y dijo llamarse Ernesto Riccome. Habiéndole preguntado por el inquilino de la pieza con puerta al zaguán, díjonos que era un joven escultor que la ocupaba desde el día 8 de mayo, preguntándole entonces por el ocupante anterior, nos presentó un libro talonario de recibos y vimos el nombre de Pedro Tabanós que ocupaba la pieza del zaguán desde el día 10 de abril, abonando treinta y dos pesos adelantados por el mes en que fué tratado el alquiler.

Al mismo tiempo nos informó el señor Riccome que Tabanós se había mudado el 28 de abril y según la esposa de Riccomo que estaba presente, nos dijo que Tabanós, sin decirle antes una palabra, había hecho venir un carrito de dos ruedas y cargado sus muebles y acto continuo esa mañana como á las 9, le mandó decir á ella que se iba porque la pieza era muy cara y que él no podía pagar tanto, remitiéndole la llave con un menor de la casa.

La señora Riccome le mandó decir desde la cama donde se hallaba que volviese cuando estuviera su marido para descontarle la diferencia de los días, y aquel repitió que estaba bien, que pasaría, pero no lo hizo. A las once de la noche me retiré de la casa indicada disponiendo que el auxiliar Aquino y el auxiliar Emiliano de la Fuente, que se había presentado en esos momentos á mi llamado, se dirigieran por las inmediaciones de la usina del gas, en el Retiro, y por empleados de la comisaría 13ª trataran de informarse dónde hubiese existido alguna casa de juego en que pudiera haberse colocado el juego de las 36 naciones perteneciente á Tremblié, pues según mis recuerdos, me había dicho Courtade que aquél le dijo que por esas inmediaciones tenía el billarcito,—mientras el que suscribe regresó á la comisaría 9ª á fin de practicar otras diligencias.

A las 12 y 30 me trasladé á la comisaría 13ª y recorrí todos los parajes por donde pudiera haber estado la casa de juego de Tremblié, recibiendo informaciones de los agentes. Había empezado á registrar los cafés y fondas francesas de aquellos parages y en la segunda que lo hice, observando detenidamente las habitaciones sin manifestar el objeto ni á quién buscaba, creí prudente suspender esta operación dejándola para el día siguiente, por considerarla de suma importancia y pensar que comprometía el éxito de la pesquisa sin mayores informaciones, retirándonos en consecuencia con Aquino y de la Fuente y dirigiéndonos á la comisaría 7ª donde había dejado la valija, el sombrero blanco, diarios y demás objetos nombrados que había recogido en lo de Courtade y en lo de Lisle. A la 1 y 30 me presenté con el auxiliar Aquino en casa del señor juez calle Piedad núm... haciéndole entrega de aquellos objetos y dándole cuenta de las diligencias que había practicado desde que salí del departamento con Courtade.

El señor juez de instrucción una vez informado de todo lo ocurrido, hizo llamar á su secretario señor Rogelio Osuna disponiendo entonces que se anotaran las diligencias que debieran practicarse en las primeras horas de la mañana.

El que subscribe debía inspeccionar la pieza que ocupó Raúl Tremblié ó Pedro Tabanós, en la calle Cangallo 1583; el auxiliar Aquino debía revisar las listas de los pasajeros salidos en el vapor Paraguay el 3 del actual, y el señor juez con su secretario Osuna se dirigieron á la casa amueblada de Lisle, donde se encontraban los baules, á fin de secuestrarlos y practicar un minucioso registro.

El 22 á las 8 a. m., el que subscribe registró la habitación de Tremblié, calle Cangallo 1583, recogiendo un poco de mezcla de la juntura de las baldozas del piso cerca de donde estuvo la cama, las que al parecer tenían sangre, encontré además adherido á ellas, un cabello.

Otras manchas noté en la pared de lo que dí cuenta, pero sin poder determinar que fuera sangre, lo que el químico doctor Quiroga estableció después Acto contínuo me dirigí á la comisaría 5ª saliendo de allí acompañado del subcomisario señor Tomás Díaz en busca de datos sobre la casa de juego de Tremblié.

—

En un café de la calle de Artes entre Juncal y Pueyrredón, donde se nos dijo que concurrían franceses, encontramos á Pedro Mallat, encargado de las libretas de huéspedes, al que conociamos. Después de algunas explicaciones, me pare-

ció el hombre adecuado para hacer esta clase de averiguación y convenimos en que Mallat recorrería las fondas y cafés franceses de las inmediaciones del Retiro, á fin de conseguir noticias sobre Raúl Tremblié, debiendo concurrir á darme cuenta de su comisión á la esquina de Santa Fe y Suipacha dentro de una hora, esto es á las 10 1/4 a. m. en punto. A la hora designada nos reunimos á Mallat, quien me informó que en el café de la calle Reconquista 1062 conocían á Raúl Tremblié.

En seguida nos dirigimos allí é interrogando á los dueños que dijeron llamarse Mauricio Boitel y Hortensia ó Julia Desprats, franceses, me contestaron que Raúl Tremblié había llegado con Mauricio de Europa en el vapor Orenoque el 20 de abril y que ahora no sabían dónde andaba. Registrada la habitación de aquellos, recogí una valija que ignoraban al principio de quién era, con la etiqueta de la direccion raspada, dos grandes cuchillas sucias y al parecer manchadas con sangre y unas tenazas, todo lo que estaba envuelto en una tohalla dentro de un cajón del lavatorio.

Conducidos á la comisaría 13ª, Mauricio y Hortensia, el primero dijo al comisario señor Juan J. García, á quien encargué interrogarlo, y repitió al que subscribe en presencia del subcomisario Diaz, que Raúl Tremblié había venido junto con él en el vapor Orenoque el 20 de abril.

Preguntado si Francisco Farbor había viajado con él en el Orenoque y llegado aquí, dijo que no lo conocía, que no recordaba haberlo oído nombrar ni por las señas que se le daban y últimamente ni por las fotografías que se le exhibían. La mujer Hortensia decía que conocía á un sugeto llamado Raúl que había estado varias veces en su casa, y al preguntarle si sabía por dónde vivía, dijo que le había oído decir que tenía un cuarto en la calle de Cangallo, sin saber á qué altura.

Mauricio dijo que el 20 de abril su amante Hortensia, que es una mujer tolerada, fué á buscarlo á bordo y que se fueron á vivir á la calle Constitución núm. 586, de donde se mudaron el 2 de mayo en que compró el café á Carlos Antonissi, que vive en la calle Tucumán 1039. Esto fué comprobado.

Habiendo vuelto á interrogar á Mauricio sobre Tremblié, en cuya compañía dijo haber llegado, cuando se tenía la seguridad de que éste no viajó en el Orenoque, dijo que no recordaba bien; que Raúl Tremblié era un corredor de licores que había ido á su casa con Gregorio Blondet, pasajero del Orenoque, y que aquel tenía una nube en un ojo. Preguntado dónde vivía, dijo que tenía un cuarto en la calle Cangallo, pero que ignoraba por dónde.

Mauricio Boitel, que parece tener muy buena memoria, daba cuenta de todos los pasajeros que durante un mes habían sido sus compañeros en tercera á bordo del Orenoque, pero no había visto á Francisco Farbor, ni tenía antecedente alguno respecto de él, según me manifestó.

Concediendo ciertas circunstancias que V. S. apreciará en la lectura de estos antecedentes, juzgué oportuno detener á Boitel, atentas ciertas contradicciones en que incurrió.

Además, evidencié que Boitel había sido pasajero del Orenoque, con el nombre de Luis Reinau, que no es el suyo, habiendo dado otro falso nombre, el de Mauricio Gardes, al vendedor del negocio de la calle de Reconquista.

Además de tan extraño sistema, me dijo que había usado el nombre de Máximo Adrián, por ocultarse, debido á ser desertor de la escuadra francesa.

En el curso de la investigación supe que el ex propietario del café era don Carlos Antonissi, domiciliado en el café Tucumán 1069, donde me trasladé.

Se me informó allí que el día 2 de mayo había entregado á Boitel la fonda mediante la suma de 500 pesos, que aquel pagó.

Le pregunté, entonces, si conocía á Tremblié, contestándome negativamente sin obtener ningún otro dato ilustrativo. Detuve á aquel hombre breve tiempo, evidenciando que no había mérito para que continuara su detención.

En este estado de las diligencias, se presentaron al señor comisario de la sección 3ª, señor Correas, acompañado de Antonissi, José Bollen, que vive Reconquista 719, y Felipe Speechor, domiciliado Reconquista 1064, la casa inmediata del café de Boitel.

—

Los dos primeros acababan de ver en el diario *La Prensa* el retrato de Raúl Tremblié, y declaraban contestes que era la misma persona que había estado por dos veces en su negocio de la calle de Reconquista, junto con Mauricio Boitel y la mujer Julia.

Según ellos, Raul Tremblié estuvo en el café el 1º de mayo solo, y le preguntó á Antonissi si su amigo Mauricio había comprado el café, á lo que le respondió afirmativamente.

Al dia siguiente volvió á presentarse Raúl acompañado de Mauricio, de su amante la mujer Julia y de otra persona, que creo sea Blondel, estableciéndose un diálogo entre la mujer y Raúl Tremblié.

Ella le preguntó textualmente lo que sigue: «¿Qué le parece, Raúl, la compra?» refiriéndose al café, á lo que él le respondió que le parecía bien.

Que ese día, Raúl Tremblié llevaba una valija, que dejó en el café, que quedó en posesión de sus nuevos propietarios, retirándose los declarantes.

Hay una declaración trascendental, señor, que contribuirá cuando menos á fundar una presunción vehemente contra Boitel.

El tercer testigo, don Felipe Speechor, declara, que encontrándose en el café de la calle de Reconquista, del que es vecino, el día 4 de mayo, se presentó en el negocio un sujeto cuya filiación coincide con la de Gregorio Blondel, llevando en la mano un bulto envuelto en una tohalla.

Abierto allí por Mauricio, se apercibió el declarante que eran cuatro ó cinco cuchillos, entre grandes y pequeños.

Examinándolos Mauricio, dijo:—«Esto es peligroso»—y los guardó en su cuarto.

Observó el testigo que las láminas de estas armas estaban manchadas como engrasadas, usando su propia expresión.

Dada, pues, la importancia de tales declaraciones, y continuando Mauricio en su sistemática negativa, juzgué prudente someterlo á un careo con esos testigos.

Efectivamente este careo me llevó la evidencia de que el detenido, habiendo preparado la coartada, ocultaba deliberadamente la verdad.

Negó delante de los testigos; pero estos con el retrato á la vista y con la reproducción del diario *La Prensa*, en cuyo dibujo aparecen más perceptibles las pintas de la corbata, insistieron con gran convicción, con tal energía, que el acompañante de Mauricio y de Julia en el café era Raúl Tremblié, el mismo del retrato, que llevaba hasta la misma corbata que tenía en el retrato de *La Prensa*.

No obstante esto, el detenido continuó negando con un marcado propósito de ocultar estos lazos de amistad que lo vinculan al asesino, lo que denota evidentemente un interés especial que me abstengo de clasificar porque surge por sí mismo del curso de esta exposición.

Hay más aún: Mauricio Boitel no se ha atrevido á desmentir al testigo Speechor: dice que es cierto que Gregorio Blondel le llevó las cuchillas en las circunstancias en que el testigo enuncia: pero que en cuanto á las palabras que éste le atribuye, dice que no son exactas.

Añade que estas armas son las mismas que fueron secuestradas en la fonda y que son de su propiedad, pues era cocinero y las utilizaba en su oficio, y que en cuanto á que si tenían manchas de sangre, deben su origen á los fines para que han servido.

Además la valija secuestrada á Boitel, ha sido reconocida por Antonissi y su amigo, como ser la misma que llevaba Raúl Tremblié cuando estuvo en el café en los momentos en que se celebró la operación de venta.

—

Nuevos indicios, ó mejor dicho, pruebas, se han presentado en el curso de esta investigación.

Sabiendo que el farmacéutico del vapor Resguardo, don Eugenio Lapeyret, había sido pasajero del Orenoque junto con la víctima, obtuve una declaración importante, que contribuyó á aumentar aún más, si cabe, las sospechas que he formulado sobre Boitel.

Careado con Mauricio, que decía no recordar ó no conocer á Farbor, el señor Lapeyret le recordó circuntancias tan minuciosas, que por más que el detenido simulaba no recordar, le fué imposible continuar en este sistema de evasivas, declarando por fin qus había conocido á bordo á Farbor.

Además el señor Lapeyret cuando vió la dentadura, dijo ser la misma que usaba Farbor, la que conocía por haberla limpiado á bordo él personalmente.

Dijo Lapeyret, además, que Farbor conducía ocho baules, y poseía bastante dinero en oro.

Todavía pude llevar más lejos la investigación: supe que Mauricio Boitel, que no llevaba otro dinero para su viaje cuando se ausentó del país que el necesario para los gastos que éste originara, había poseído la suma de 2000 francos oro.

Su procedencia el detenido pretende justificarla mediante la declaración de que ese dinero es una herencia paterna que recibió en Francia.

La suma mencionada ha sido convertida en la Bolsa, yendo Mauricio acompañado de don Juan Follio, dueño de la posada Corrientes 1281, el día 30 de abril.

Detenida la mujer Irma Montiés en la comisaría 5ª, á fin de obtener algunos datos sobre el hecho que se investigaba, en momentos que pasaba por el calabozo que ocupa Mauricio, éste, creyéndose sólo, le dijo en francés:

—«Yo soy el asesino; soy el marido de Juliette, no hable nada de mí.»

Estas palabras la mujer insiste en que Mauricio se las ha dicho, pero el detenido solo sostiene haber dicho, «que se encontraba preso porque creían que él era el asesino, él, el marido de Juliette» —y da como causa de esta explicación con ella, el hecho de que tenía relación con su amante Julia.

Son tantas, tan numerosas y tan múltiples las diligencias é incidentes de esta pesquisa, señor, que sería imposible detallarlos minuciosamente aquí: por otra parte, V. S., que ha intervenido en algunas de ellas desde el origen de esta investigación, las conoce en detalle, habiendo recibido diariamente y momento por momento, cada nuevo dato, cada detalle que he logrado obtener, por lo que excusaré repetirlos aquí.

En consecuencia, resumiré, añadiendo un detalle capital.

El dependiente, oficial del carpintero Courtade, Benito Chavannot, me dijo en el curso de la investigación que habiendo visitado á bordo del Orenoque á uno de los camareros de tercera, Pedro Candó, su amigo, éste le manifestó que Farbor había venido á bordo en ese viaje y que había notado, cuando el buque llegó á la dársena, que Raúl Tremblié había estado allí al costado del buque, paseándose; que como tenía relación con él lo miró para saludarle, pero que notando que Tremblié trataba de ocultarse ó de evitar su saludo, no insistió, sin darse cuenta de la actitud de aquel hombre.

En cuanto al aserrín y la sal empleados en el crimen, han sido adquiridos por el asesino en el almacén calle de Lorea y Constitución y se ha comprobado que mandó fabricar un arma filosa y segura por medio del mecánico don José Bernard, antes del crimen. He comprobado que Tremblié tomó pasaje bajo el nombre supuesto de Juan Tremblé. Además la lana que envolvía el tronco pertenece á un colchón de propiedad de Raúl, que fué secuestrado de la carpintería y el que presenta manchas de sangre.

Resulta de todo esto evidenciado:

1º Que uno de los principales autores del crimen, es Raúl Tremblié;

2º Que el teatro de tan monstruoso hecho, ha sido la pieza de la casa calle de Cangallo núm. 1583, alquilada bajo nombre supuesto por el asesino;

3º Que el detenido Mauricio Boitel, si no copartícipe ó cómplice en el crimen, es cuando menos encubridor;

4º Que el móvil del hecho ha sido el robo, atenta la circunstancia de que el equipaje de la víctima ha desaparecido, habiendo sido entregados sus baules vacíos por el asesino, á don Mauricio Lisle;

5º Que evidentemente más de una persona ha sido el autor de este hecho, máxime cuando la ciencia ha establecido que la cabeza ha sido arrojada al sitio en que fué hallada pocos días ante del encuentro;

6º Que las ropas fueron arrojadas en la Recoleta después de la partida del asesino, que zarpó el día 3 de mayo de nuestro puerto, y

7º Que todo concurre así á demostrarlo, evidenciando por la naturaleza de las pruebas y las incidencias de esta pesquisa que no es aventurado fundar en ellas las suposiciones que formulo, que resultarán comprobadas en la instrucción del sumario.

Debo, pues, terminar; pero no llenaría un deber que mi conciencia me impone, sino manifestara que he encontrado en V. S. y en el señor juez instructor todos los elementos, la decidida cooperación y el concurso eficiente que he necesitado para dar término á la comisión que V. S. se sirvió encomendarme

Ha sido para mí de gratas impresiones esta campaña, señor, porque ello me ha probado que el espíritu de unión, que el espíritu de cuerpo, es un hecho en la policía, porque cuando he recurrido al señor Juan Oyuela, comisario de órdenes, y á todos mis colegas, he encontrado en ellos la voluntad y la cooperación más decidida.

Además, señor, debo mencionar especialmente á los empleados señor Tomás Díaz, Toribio M. Aquino, Emiliano de la Fuente y Luís Masanep López, que han secundado mi esfuerzo con todo el celo y la actividad que el caso ha requerido.

Quiero recomendar á la consideración particular de V. S. como uno de los primeros factores en esta laboriosa investigación, al auxiliar Aquino, que ha sacrificado conmigo hasta las horas del reposo más necesario, en obsequio del éxito que la policía acaba de obtener sobre los misteriosos asesinos del hombre descuartizado.

Me es grato saludar á V. S. con mi consideración más distinguida.—*Temístocles Obligado.*

He aquí la nota con que el general Campos elevó al gobierno el parte pasado por el señor Obligado:

Buenos Aires, mayo 26 de 1894.

*A S. E. el señor ministro del interior, doctor Manuel Quintana.*

Tengo el honor de elevar á V. E. el parte detallado de la pesquisa practicada con motivo del homicidio que se llevó á cabo en esta capital, el día 21 de abril ppdo.

Como verá el señor Ministro se ha conseguido comprobar con toda exactitud un número de datos suficiente para determinar no solo la identidad de la víctima sino también para llegar al conocimiento de los autores y cómplices de este delito.

Este hecho perpetrado con una audacia excepcional y rodeado de circunstancias inauditas ha preocupado hondamente la atención del público, comprometiendo por esto mismo de una manera particular, todo el empeño y la actividad de la policiá á fin de esclarecerlo ampliamente.

Al terminar esta comunicación cumplo con el deber de recomendar especialmente á la consideración de V. E. el celo desplegado por el comisario inspector don Temístocles Obligado y al auxiliar don Toribio M. Aquino como igualmente á todos los empleados á quienes directamente ha sido encomendada esta pesquisa.

Saludo al señor ministro con mi consideración más distinguida.—*Manuel J. Campos.*

## Aduana de la Capital

Mayo 26 de 1894

| DEBE | | Curso legal | Oro |
|---|---|---|---|
| A saldo de ayer. | | — | — |
| » Importación... | $ | 231829 50 | 296 56 |
| » Exportación.. | » | 16843 69 | 167 66 |
| » Almacenaje y eslingaje (reembarcos etc.) | » | 878 27 | — |
| A Derecho consular.......... | » | 8 16 | |
| » Multa por id.. | » | — | — |
| » Efectos rezagados.......... | » | — | — |
| » Venta de mercaderías....... | » | — | — |
| » Faros y avalices............ | » | 3286 02 | |
| » Prácticos..... | » | — | — |
| » Visita de sanidad............ | » | 758 95 | |
| » Eventuales.... | » | — | — |
| » Puerto y muelle............ | » | — | — |
| » Servicio de tracción....... | » | — | — |
| » Pescantes hidráulicos oficina de muestras | » | 160 | — |
| » Arrendamientos en el puerto | » | | — |
| | $ | 253764 59 | 464 22 |
| **HABER** | | | |
| Por Banco de la Nación Argentina........... | $ | 253764 59 | 464 22 |
| Por Contaduría Nacional...... | » | — | — |
| Por compra de mercaderías.. | » | — | |
| Por existencia.. | » | — | — |
| | $ | 253764 59 | 464 22 |

Los derechos de aduana se abonarán hoy al tipo de 426 por ciento.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS NACIONALES DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

Mayo 28 de 1894.

| | | Curso legal | Oro |
|---|---|---|---|
| Entrada del día 26 de Mayo de 1894.......... | $ | 164192 20 | 302 02 |
| Total recaudado en el mes cte. | » | 5408447 54 | 32086 92 |
| Id en el mismo período del año anterior.. | » | 5819436 77 | 205696 14 |
| Diferencia á favor del mes de Mayo del 93... | » | 410989 23 | 173609 22 |
| Id id id id 1894... | » | | |
| Total recaudado en el trascurso del año corrt. | » | 30400420 65 | 3470970 92 |
| Id en el mismo período del año anterior.. | » | 32776506 78 | 2024226 80 |
| Diferencia en favor del año 94. | » | — | 1446744 86 |
| Id id id id 1893.. | » | 2376086 13 | — |

Recaudo hasta la fecha $ m/n 5.244 255,3 y $ 31.784,90 oro.

LIBERACIONES

*Día 28*

A Tennano y Cª, 1 cajon conteniendo libros impresos, venidos por vapor Sirio.

A P. G. Carlisle y Cª, 11/300 gramos pol vora para minas, venidos por la balandra Pepin.

A J. M. Bonhome, 1 cajon conteniendo libros impresos, venidos por vapor Congo.

A M. Pestaña, 3 cajones conteniendo libros impresos, venidos por vapor Congo

A P. Igon, 4 cajones conteniendo libros impresos, venidos por vapor Congo.

A A. Franzoni y Cª, 2 cajones conteniendo pelo de conejo, venidos por vapor Congo.

A Andres Casanova, 2 cajones conteniendo pelo de conejo, venidos por vapor Uruguay.

A Hermimad Ilez y Cª, 4 cajones conteniendo lúpulo, venidos por vapor Rosario.

A L. Villers, libros impresos, venidos por vapor Rosse.

ENTRADAS DE LOS RÍOS

Vapor nacional Golondrina II, procedente de Montevideo, consignado á E. D. Risso, con gargamento de 5 cajones de tejidos lana y algodón, 200 cajones bitter.

Vapor oriental Labrador, procedente del Salto, consignado á G. Verdeau, con cargamento de 40 fardos lana, 4 fardos cueros, 2 fardos cerda, 25 cueros vacunos secos, 1530 fardos carne, 5 cajones grasa, 2 cajones extracto de carne.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Pailebot nacional Siempre Fulmine, procedente de Uruguay consignado á F. Maniá y Cª con cargamento de 2000 hectólitros carbón.

Pailebot nacional Martín García, procedente de Gualeguaychú, consignado á I. y B. Garay con cargamento de 1650 bolsas trigo.

## Departamento de Instrucción Pública

### INFORME DE LA OFICINA METEREOLÓGICA

Córdoba, mayo de 1894.

*Al señor ministro de justicia, culto é instrucción pública, doctor don José V. Zapata.*

Excmo señor ministro:

En cumplimiento de la ley general de la administración, tengo el honor de presentar á V. E. el informe sobre los trabajos de la oficina meteorológica correspondientes al año pasado, acompañado por cuadros numéricos y representaciones gráficas deducidas de un número suficiente de estaciones, para proporcionar un conocimien to general de las condiciones atmosféricas que han reinado en las diversas secciones de la República durante elaño.

El número de estaciones contribuyentes no ha sido aumentado desde la fecha de mi último informe anual, debido á la pérdida de una remesa entera de instrumentos destinados á este objeto. El cajón que los contenía llegó á esa en el mes de marzo. Pasaron dos meses antes que se diera la orden para el despacho de ellos libre de dereccos aduaneros. Al abrir entonces el cajón para verificar su contenido, antes de sacarlo de la aduana, se encontraron todos los estuches vacíos, habiendo sido desclavado el fondo del cajón, cortado el forro de zinc y sustraidos los instrumentos.

Además, una parte considerable de los rollos de papel sensibilizado que venían en el mismo embalaje para el registro fotográfico de las indicaciones psycrométricas, sufrieron iguales violaciones, cortadas las envolturas de cartón, sacadas las tapas. y el papel expuesto á la luz, de manera que quedaba enteramente inutilizado. Esta obra no se puede calificar bajo otra faz que la de puro vandalismo, pues si el objeto ha sido el de robar, una vez que los autores se hubieron cerciorado que el contenido de uno de los rollos no tenía valor para ellos, no habían violado los demás. La pérdida de estos instrumentos fué bastante seria á los intereses de la oficina, pues no solo la mayor parte de los fondos asignados á la adquisición de instrumentos y útiles para el año fueron invertidos en ellos. sino que la demora asi ocasionada en la fundación de varias estaciones en territorios nuevos al sud y sud-oeste de la República, de donde hay mucha precision de observaciones tanto para el mejor estudio de la marcha de las conmociones atmosférica que atraviesa este continente, como para obtener datos exactos climatéricos con que contestar las preguntas que á menudo vienen de los interesados en los terrenos fiscales de esas regiones.

Recién á fines de año los recursos me permitieron encargar otros instrumentos para reemplazar los sustraídos. La primera remesa de ellos ha sido recibida y los otros deben estar en camino. Espero que á su llegada podamos obtener el pronto despacho de los cajones de la aduana, para principiar el establecimiento de las estaciones á la brevedad posible.

Las observaciones recibidas durante el año, han sido por lo general de un carácter muy satisfactorío y dan muestras que los observadores han dedicado todo cuidado á la tarea de obtener lecturas exactas, tomándolas puntualmente en las horas prescriptas.

De los pocos instrumentos que existían en depósito al principio del año, y de los devueltos ó recogidos de puntos en que se han dejado de hacer las observaciones en años pasados, hemos podido reemplazar los instrumentos rotos ó averiados de las estaciones existentes, manteniendo así el servicio de ellos casi completo.

En el mes de febrero pude proveer la estación en Asunción con instrumentos para registro automático de la temperatura, presión barométrica y la humedad atmosférica, y en la misma fecha fué agregado á los instrumentos que tiene el señor Cook en Fisherton, un higrómetro de pelo, también de registro contínuo. Todos estos aparatos fueron construídos por los señores Richard hnos., de París—y como los otros, de la misma casa, que hemos tenido en servicio desde algún tiempo, han funcionado de manera que justifica la merecida fama adquirida de todas partes en que han sido empleados. Por la solidéz de su construcción y la poca atención requerida en su manejo y la sencilléz de la reducción de las trazas son admirablemente adaptables al uso de las estaciones secundarias.

Actualmente tenemos observaciones horarias en cuatro estaciones fuera de las de la oficina central—á saber:

Buenos Aires—observador don Celestino Zambra—observaciones de la temperatura y presión barométrica, trazadas por los aparatos de Richard. Las lecturas de control se hacen á las 7 a. m., 2 p. m. y 9 p. m., y en las mismas horas las de la humedad, el viento y el estado del cielo.

Fisherton (cinco kilómetros al norte del Rosario)—observador, señor A. B. Cook.— Temperatura, presión barométrica, humedad atmosférica, dirección y velocidad del viento. La veleta y arremógrafo fueron hechos por los señores Perrin hermanos de esta ciudad, de planos confeccionados aquí. Los otros instrumentos registradores son de la casa de Richard. Además esta estación se halla provista de un heliógrafo. (*Sunshine Recorder*), termómetros para las temperaturas del suelo, termómetro solar, evaporómetro y pluviómetro, de los cuales se han practicado observaciones con extrema regularidad. Las observaciones de control corresponden á las horas de 8 a. m. y 6 p. m. con otras intermediarias á intervalos regulares.

Asunción del Paraguay, observador,doctor Juan D. Anisits. —Temperatura, presión barométrica, humedad atmosférica. Los valores de estos elementos son reducidos á las indicaciones de los instrumentos normales tomadas á las 7 a. m., 2 p. m. y 9 p. m., y en las mismas horas anotaciones de la dirección y velocidad del viento y estado del cielo. También observaciones sistemadas de la irradiación solar, medidas de la lluvia y de las alturas de las aguas del río Paraguay. La esmerada atención dedicada por el señor Anisits á los instrumentos y las observaciones, merece todo encomio.

Concepción del Paraguay,—observador, doctor S. A. de Perini. En el año 1892 el doctor Perini hizo observaciones prolijas seis veces por día, y á partir del 1º de enero del año pasado, ayudado por sus dos hijos, ha hecho lecturas en cada una de las veinticuatro horas del día, sin la pérdida de una sola anotación horaria hasta ahora. Las observaciones comprenden, lecturas del barómetro, termómetros de depósito seco y húmedo y de otro termómetro expuesto á la intemperie, de ladirección y fuerza del viento, del evaporómetro y de las nubes; su forma, dirección, velocidad, cantidad é intensidad. A las cuales se agregan las temperaturas extensas del día registradas por los termómetros de máxima y mínima; medidas de la lluvia y anotaciones extensas sobre los fenómenos casuales. La enorme labor requerida para llevar á cabo este extendido sistema de observaciones horarias, es casi increible y demuestra elocuentemente el interés que el doctor Perini tiene para con este ramo de la ciencia. Espero que durante el año actual la oficina pueda facilitarle los aparatos necesarios para registrar automáticamente los elementos que ahora le cuestan tanto trabajo de suministrarnos por medio de la observación directa. Los instrumentos empleados por el doctor Perini hasta ahora, son de su propiedad.

Trataremos. al fin del año, de publicar en extenso los resultados horarios de las observaciones de los doctores Perini y Anisits, puesto que estos valores serán los primeros de dar á conocer la marcha diurna de los elementos más importantes, para las regiones semi-tropicales del interior del continente sud. Ya he recibido varias solicitudes de los centros meteorológicos de Europa pidiendo los resultado acopiados de estas dos estaciones.

Las observaciones recibidas durante el año hechas en su mayor parte á las horas de 7 a. m. 2 p. m. y 9 p. m., son las siguientes:

PUNTOS—OBSERVADORES—PERÍODOS

Isla de los estados, bajo la dirección del comandante don Carlos Mendez, año entero.

Chos Malal, don Enrique D. Dewey, id.

Estación Salado (F. C. del Sud), jefes de estación, id.

Id Dolores id, id id id.

Id Ayacucho id, id id id.

Estancia San Juan (partido de Quilmes), bajo la dirección de don L. Pereyra, id.

Buenos Aires (Colegio Nacional), don Celestino Zambra, id.

Id id calle Independencia, id id, abril á diciembre.

Chacra de Matanzas, (B. A.), señores Foswel y E. Bird, enero á abril, junio á octubre y diciembre.

Isla de Martin Garcia, comandante Estéban Rams, enero á agosto.

Rosario, don Carlos Beale, año entero.

Carcarañá, don J. W. Japper, id.

Fraile Muerto, don Luis Crevecoeur, id.

Villa Maria. don C. E. Baines, enero y febrero.

San Jorge, sierras de Ischilin (Córdoba), don Jorge B. Pilcher, año entero.

Santiago del Estero, señor rector del colegio nacional, marzo á diciembre.

Tucumán, don Miguel Y. Lillo, año entero.

Salta, presbítero Bernabé Piedrabuena, id.

Concordia, don Paul Wauer, enero á agosto.

Garruchos, don Andrew C. Woolmer, enero á noviembre.

Concepción (Misiones), don Eric Conder, año entero.

Goya, don Luis Castón, id.

Estación San Lorenzo (F. C. N. E. A.), don Custavo Holmberg, id.

Corrientes, don Juan Semino, id.

Mendoza, don A. J. Brierley, id.

San Juan, director de la escuela nacional de minas, octubre á diciembre.

Colonia Gandolfi, don Justo Mierez, enero á octubre y diciembre.

Villa Morra (Paraguay), don Luis Cartón, año entero.

Itacurubí del Rosario (Paraguay), don P. L. Sérene d' Acqueria, id.

Hemos obtenido también, medidas de las lluvias con anotaciones de los fenómenos casuales, estado del tiempo, etc., de los puntos que siguen:

Ferrocarril del Sud,—Constitución, Lomas, Cañuelas, Montes, Lobos, Roque Pérez, Rio Salado, del Carril, Arroyo Saladillo, San Vicente, Jeppener, Chascomús, Guerrero, Dolores, Maipú, Arbolito, Mar del Plata, Rauch, Tandil, Ayacucho, Ramos Otero, Balcarce, Loberia, Necochea, Juarez, Gonzalez Chaves, Taes Arroyos, Aparicio, San Roman, Ranchos, Salado, Las Flores, Cacharí, Azul, Olavarria, La Gama. Sauce Corto, Pigüé, Tornquist, Napostá y El Puerto.

Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario—Escolar, Lima, Baradero, San Pedro, Ramallo, San Nicolás, Arroyo Seco, San Lorenzo, Serodino, Diaz y Galvez.

Ferrocarril Central Argentino—Rio Segundo, Oncativo, Chañares, Ballesteros, General Roca, Bell-Ville, Cañada de Gómez, Carcarañá, Roldán y Leones.

Línea telegráfica nacional—Las Isletas, Patagones, General Acha, Choele Choel, Deheza, Fuerte General Roca y Boca del Río Negro.

Ferrocarril N. E. A —Monte Caseros.

Ferrocarril Central Norte—Estasión San Martin.

En la ciudad de Catamarca.

En la estancia Las Hermanas en el partido de Ramallo.

En la Pampa Central y en el Chaco Austral en «Las Palmas».

Las observaciones efectuadas en la oficina central son de la calidad mejor que se puede esperar, por el empleo de los aparatos más perfeccionados y cuidadosamente atendidos. No hay corrección por pequeña que sea, que se pueda determinar, que no esté aplicada á los valores observados; tratando así de obtener resultados de la más alta exactitud. En los últimos meses del año se han hecho observaciones bi-horarias durante las veinticuatro horas del dia, de la cantidad de agua evaporada de las diversas fuentes en que está expuesta, del estado del cielo, y en fin de los elementos que no se registran automáticamente por medios mecánicos.

En vista de que dentro de poco serán entregados á V. E. los tomos que contienen los resultados de las observaciones practicadas aquí desde la fundación de la oficina, con las discusiones tanto de ellas como de los medios empleados para obtenerlas, no me parece necesario dar, en este informe, una cuenta detallada de los diversos ramos de las observaciones seguidas durante el año.

En los cuadros que ván á continuación se halla el resúmen mensual de las observaciones horarias de las cinco estaciones, como también las deducidas de las lecturas tridiurnas de algunos otros puntos, elegidos de manera que por su distribución geográfica, proporcionen una ligera reseña de las condiciones atmosféricas del año 1893 lo mejor que se pueda dento de los límites del presente. Las láminas que demuestran gráficamente estas condiciones se hallan adjuntas.

**Isla de los Estados**

| MES | TEMPERATURA | | | PRESIÓN ATMOSFÉRICA | | | Presión del vapor | Humedad relativa | Lluvia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | media | máxima | mínima | media | máxima | mínima | | | |
| Enero.... | 9.14 | 14.2 | 4.6 | 745.80 | 761.67 | 730.00 | 6.99 | 80.6 | 87.6 |
| Febrero.. | 8.59 | 16.8 | 3.2 | 748.24 | 764.24 | 732.63 | 6.99 | 83.5 | 84.7 |
| Marzo.... | 7.77 | 17.4 | —1.2 | 746.46 | 760.52 | 730.07 | 6.56 | 82.3 | 79.8 |
| Abril .... | 5.77 | 12.2 | —1.2 | 749.39 | 765.00 | 724.78 | 6.24 | 90.0 | 199.0 |
| Mayo .... | 4.83 | 8.8 | 0.2 | 752.86 | 767.90 | 738.60 | 6.07 | 93.5 | 198.2 |
| Junio .... | 2.56 | 7.8 | —1.6 | 750.79 | 767.45 | 735.71 | 5.12 | 92.6 | 350.4 |
| Julio ..... | 2.98 | 7.8 | —4.8 | 751.22 | 768.20 | 737.14 | 5.40 | 93.6 | 245.0 |
| Agosto... | — | — | — | 745.66 | 763.73 | 723.97 | — | — | — |
| Set'mbre. | — | — | — | 750.75 | 766.78 | 734.93 | — | — | — |
| Octubre.. | — | — | — | 755.22 | 765.11 | 744.53 | — | — | — |
| Nov'bre.. | — | — | — | 750.70 | 762.81 | 735.11 | — | — | — |
| Dic'mbre | — | — | — | 741.65 | 757.05 | 725.09 | — | — | — |
| Año...... | — | — | — | 749.06 | 768.20 | 723.97 | — | — | — |

**Buenos Aires** (COLEGIO NACIONAL)

| MES | media | máxima | mínima | media | máxima | mínima | Presión del vapor | Humedad relativa | Lluvia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero.... | 22.96 | 34.0 | 15.0 | 756.12 | 761.24 | 750.98 | 15.70 | 75.8 | 71.0 |
| Febrero . | 21.32 | 32.0 | 11.0 | 759.60 | 767.43 | 748.91 | 14.27 | 75.1 | 40.0 |
| Marzo ... | 22.51 | 31.3 | 10.8 | 758.03 | 765.08 | 749.83 | 15.83 | 78.4 | 57.0 |
| Abril .... | 15.53 | 21.7 | 5.3 | 760.52 | 767.18 | 750.27 | 11.12 | 82.5 | 27.0 |
| Mayo .... | 11.37 | 23.0 | 1.0 | 760.56 | 768.79 | 751.80 | 8.35 | 81.0 | 18.0 |
| Junio .... | 8.54 | 18.3 | 0.6 | 761.45 | 771.24 | 749.15 | 6.70 | 79.5 | 26.0 |
| Julio..... | 10.88 | 20.1 | 4.0 | 760.16 | 772.22 | 753.01 | 8.45 | 85.7 | 80.0 |
| Agosto .. | 10.01 | 19.0 | 0.1 | 762.93 | 775.41 | 748.38 | 7.47 | 80.1 | 44.0 |
| Set'mbre. | 11.51 | 22.7 | 0.9 | 763.70 | 773.71 | 757.17 | 8.21 | 81.0 | 54.0 |
| Octubre.. | 12.89 | 26.8 | 3.8 | 762.36 | 778.96 | 754.52 | 8.88 | 78.9 | 53.0 |
| Nov'bre.. | 20.02 | 30.5 | 8.1 | 759.44 | 768.41 | 750.04 | 13.35 | 76.8 | 72.0 |
| Dic'bre... | 23.97 | 38.6 | 13.0 | 755.54 | 766.01 | 749.02 | 14.55 | 66.4 | 5.0 |
| Año ..... | 15.96 | 38.6 | 0.6 | 759.20 | 778.96 | 748.38 | 11.07 | 78.4 | 547.0 |

**Tucumán**

| MES | media | máxima | mínima | media | máxima | mínima | Presión del vapor | Humedad relativa | Lluvia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero.... | 24.05 | 39.6 | 13.4 | 719.73 | 727.35 | 713.54 | 15.75 | 73.6 | 53.6 |
| Febrero . | 22.73 | 37.7 | 12.0 | 722.36 | 730.00 | 712.16 | 16.76 | 82.7 | 144.9 |
| Marzo ... | 21.46 | 30.9 | 13.3 | 722.23 | 728.94 | 714.04 | 16.17 | 89.2 | 188.1 |
| Abril.... | 17.75 | 30.8 | 5.0 | 723.71 | 734.21 | 711.41 | 13.35 | 80.3 | 93.0 |
| Mayo.... | 15.03 | 24.8 | 0.6 | 723.46 | 734.35 | 716.92 | 11.12 | 86.5 | 17.0 |
| Junio.... | — | 24.2 | —2.3 | — | — | — | — | — | 7.4 |
| Julio..... | — | 27.4 | 0.3 | — | — | — | — | — | 0.0 |
| Agosto .. | — | 25.7 | —3.0 | — | — | — | — | — | 0.0 |
| Set'mbre. | 15.86 | 29.2 | 0.6 | 726.49 | 736.08 | 715.63 | 7.41 | 58.1 | 0.0 |
| Octubre.. | 19.98 | 38.4 | 2.2 | 723.18 | 730.95 | 713.78 | 9.14 | 56.0 | 14.7 |
| Nov'bre.. | 22.55 | 37.6 | 10.2 | 722.34 | 730.90 | 710.73 | 13.26 | 66.6 | 68.0 |
| Dic'bre .. | 24.16 | 40.6 | 16.0 | 720.78 | 728.24 | 715.18 | 15.93 | 74.1 | 152.3 |
| Año...... | — | 40.6 | —3.0 | — | — | — | — | — | 739.0 |

**Salta**

| MES | TEMPERATURA | | | PRESIÓN BAROMÉTRICA | | | Presión del vapor | Humedad relativa | Lluvia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | media | máxima | mínima | media | máxima | mínima | | | |
| Enero.... | 20.42 | 28.8 | 14.0 | 660.28 | 666.96 | 656.93 | 12.52 | 71.6 | 159.6 |
| Febrero.. | 20.82 | 30.4 | 13.0 | 661.24 | 668.82 | 655.58 | 12.86 | 70.4 | 116.6 |
| Marzo ... | 19.40 | 25.6 | 12.6 | 661.68 | 666.99 | 655.40 | 12.84 | 77.2 | 99.1 |
| Abril.... | 15.58 | 27.8 | 5.5 | 663.04 | 669.66 | 653.87 | 9.12 | 70.8 | 19.8 |
| Mayo.... | 11.82 | 23.6 | 1.4 | 658.77 | 665.03 | 651.77 | 8.12 | 77.9 | 0.0 |
| Junio .... | 8.31 | 23.2 | —6.0 | 658.28 | 665.90 | 648.94 | 5.41 | 69.2 | 1.0 |
| Julio ..... | 12.34 | 26.0 | —2.2 | 657.46 | 665.73 | 650.55 | 6.98 | 67.8 | 0.0 |
| Agosto... | 10.06 | 23.0 | —2.2 | 659.34 | 668.48 | 649.70 | 4.26 | 50.0 | 0.0 |
| Set'mbre. | 13.12 | 25.8 | 1.0 | 659.64 | 666.24 | 649.76 | 5.04 | 48.2 | 0.0 |
| Octubre.. | 17.58 | 33.0 | 6.1 | 657.31 | 662.67 | 650.26 | 6.05 | 43.9 | 0.0 |
| Nov'bre.. | 20.33 | 33.4 | 11.2 | 657.75 | 662.39 | 646.12 | 9.20 | 54.6 | 47.5 |
| Dic'bre .. | 21.78 | 30.5 | 16.0 | 656.10 | 659.69 | 651.42 | 13.48 | 71.6 | — |
| Año...... | 15.96 | 33.4 | —6.0 | 659.24 | 669.66 | 646.12 | 8.92 | 64.4 | 443.6 |

**Mendoza**

| MES | media | máxima | mínima | media | máxima | mínima | Presión del vapor | Humedad relativa | Lluvia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero.... | 24.45 | 39.9 | 11.0 | 693.82 | 700.96 | 688.48 | 11.73 | 52.3 | 16.4 |
| Febrero.. | 23.23 | 39.0 | 11.5 | 695.99 | 703.36 | 686.57 | 10.89 | 53.0 | 32.9 |
| Marzo ... | 20.09 | 30.0 | 11.0 | 696.13 | 702.45 | 688.25 | 10.45 | 61.8 | 45.4 |
| Abril .... | 13.84 | 25.0 | —3.0 | 697.45 | 706.62 | 688.95 | 7.07 | 61.2 | 24.3 |
| Mayo .... | 10.42 | 21.5 | —5.1 | 697.36 | 705.68 | 689.56 | 6.38 | 68.0 | 3.9 |
| Junio .... | 6.21 | 22.0 | —6.1 | 698.34 | 707.75 | 684.23 | 3.43 | 49.9 | 0.0 |
| Julio..... | 7.44 | 19.5 | —5.6 | 697.15 | 704.03 | 688.09 | 4.35 | 57.2 | 0.2 |
| Agosto... | 9.26 | 24.8 | 0.0 | 698.70 | 709.04 | 689.13 | 3.46 | 40.9 | 7.2 |
| Set'mbre. | 13.37 | 23.5 | 3.0 | 700.05 | 707.85 | 690.31 | 8.17 | 69.6 | 0.2 |
| Octubre.. | 16.79 | 26.5 | 7.5 | 697.65 | 704.94 | 688.53 | 11.63 | 80.9 | 26.8 |
| Nov'bre.. | 20.92 | 33.6 | 10.0 | 696.63 | 703.05 | 686.53 | 15.26 | 82.3 | 41.4 |
| Dic'bre.. | 24.45 | 36.8 | 17.0 | 694.37 | 701.52 | 687.85 | 18.33 | 80.4 | 8.1 |
| Año...... | 15.87 | 39.9 | —6.1 | 696.97 | 709.04 | 684.23 | 9.26 | 63.1 | 204.8 |

**Corrientes**

| MES | media | máxima | mínima | media | máxima | mínima | Presión del vapor | Humedad relativa | Lluvia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero.... | 27.92 | 33.6 | 23.2 | 752.49 | 757.11 | 748.40 | 18.03 | 64.9 | 111.6 |
| Febrero.. | 26.22 | 31.8 | 20.2 | 755.76 | 761.51 | 749.42 | 17.70 | 69.4 | 48.4 |
| Marzo.... | 26.82 | 32.0 | 23.0 | 754.88 | 759.31 | 748.61 | 18.67 | 71.5 | 76.4 |
| Abril .... | 21.04 | 27.0 | 15.0 | 757.93 | 765.52 | 747.81 | 14.10 | 74.3 | 196.0 |
| Mayo ... | 17.82 | 27.5 | 5.8 | 759.50 | 768.98 | 751.96 | 12.23 | 78.4 | 146.6 |
| Junio .... | 14.62 | 21.8 | 8.5 | 760.75 | 769.36 | 749.77 | 9.76 | 77.8 | 56.0 |
| Julio..... | 16.94 | 25.5 | 10.2 | 759.53 | 766.51 | 753.76 | 11.84 | 81.2 | 15.2 |
| Agosto .. | 15.20 | 23.0 | 6.8 | 760.79 | 771.77 | 750.79 | 10.22 | 78.2 | 0.0 |
| Set'mbre. | 15.61 | 24.6 | 10.8 | 760.50 | 767.43 | 751.48 | 10.48 | 79.1 | 6.0 |
| Octubre.. | 18.28 | 25.0 | 13.0 | 758.33 | 767.51 | 751.05 | 11.19 | 71.4 | 42.4 |
| Nov'bre.. | 21.99 | 28.8 | 16.6 | 756.44 | 761.48 | 745.99 | 14.67 | 73.1 | 49.0 |
| Dic'mbre | 27.23 | 34.0 | 22.2 | 752.99 | 758.28 | 748.33 | 16.20 | 60.5 | 19.4 |
| Año...... | 20.81 | 34.0 | 5.8 | 757.49 | 771.77 | 745.99 | 13.76 | 73.3 | 767.0 |

**Buenos Aires.**—TEMPERATURA HORARIA.

| HORA | *Febrero* | *Marzo* | *Abril* | *Mayo* | *Junio* | *Julio* | *Agosto* | *Setiembre* | *Octubre* | *Noviembre* | *Diciembre* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 a. m. | 18.79 | 21.10 | 14.28 | 9.87 | 7.14 | 10.14 | 8.88 | 9.51 | 11.20 | 18.38 | 21.84 |
| 2 | 18.39 | 20.85 | 13.99 | 9.65 | 6.79 | 9.98 | 8.47 | 9.02 | 10.84 | 17.97 | 21.37 |
| 3 | 17.89 | 20.49 | 13.70 | 9.26 | 6.50 | 9.77 | 8.13 | 8.65 | 10.44 | 17.52 | 20.98 |
| 4 | 17.59 | 20.26 | 13.50 | 9.01 | 6.16 | 9.53 | 7.82 | 8.38 | 10.02 | 16.99 | 20.65 |
| 5 | 17.29 | 20.14 | 13.10 | 8.74 | 5.84 | 9.39 | 7.57 | 8.19 | 9.68 | 16.72 | 20.17 |
| 6 | 17.30 | 19.92 | 12.95 | 8.41 | 5.59 | 9.27 | 7.23 | 8.13 | 9.90 | 17.33 | 20.67 |
| 7 | 18.03 | 19.93 | 13.10 | 8.33 | 5.48 | 9.18 | 7.20 | 8.80 | 11.05 | 18.55 | 21.95 |
| 8 | 19.61 | 20.42 | 13.87 | 8.83 | 5.69 | 9.39 | 8.14 | 10.11 | 12.27 | 20.02 | 23.67 |
| 9 | 20.76 | 21.93 | 15.17 | 10.10 | 6.84 | 10.03 | 9.53 | 11.62 | 13.47 | 21.38 | 25.88 |
| 10 | 21.77 | 23.21 | 16.16 | 11.91 | 8.23 | 10.79 | 11.19 | 13.10 | 14.49 | 22.31 | 26.79 |
| 11 | 22.42 | 24.28 | 17.04 | 13.14 | 9.67 | 11.63 | 12.41 | 14.23 | 15.45 | 23.23 | 27.74 |
| 12 | 22.92 | 24.83 | 17.55 | 14.04 | 10.51 | 12.24 | 13.29 | 14.86 | 15.99 | 23.92 | 28.37 |
| 1 p. m. | 23.63 | 25.34 | 17.82 | 14.43 | 11.13 | 12.51 | 13.81 | 15.35 | 16.32 | 24.47 | 28.59 |
| 2 | 23.67 | 25.36 | 17.90 | 14.36 | 11.29 | 12.35 | 13.91 | 15.50 | 16.35 | 24.64 | 29.16 |
| 3 | 24.05 | 25.61 | 18.22 | 14.47 | 11.50 | 12.55 | 13.93 | 15.56 | 16.28 | 24.72 | 29.29 |
| 4 | 23.57 | 25.70 | 18.11 | 14.18 | 11.24 | 12.43 | 13.64 | 15.17 | 15.97 | 24.50 | 29.42 |
| 5 | 23 09 | 25.27 | 17.47 | 13.46 | 10.49 | 12.00 | 12.77 | 14.37 | 15.28 | 23.69 | 29.13 |
| 6 | 22.20 | 24.36 | 16.65 | 12.66 | 9.74 | 11.68 | 11.93 | 13.42 | 14.39 | 22.04 | 27.64 |
| 7 | 20.99 | 23.21 | 16.16 | 12.10 | 9.31 | 11.43 | 11.39 | 12.84 | 13.72 | 20.83 | 25.96 |
| 8 | 20.68 | 22.52 | 15.88 | 11.72 | 8.96 | 11.30 | 10.92 | 12.36 | 13.40 | 20.37 | 25.13 |
| 9 | 20.37 | 22.24 | 15.59 | 11.28 | 8.76 | 11.10 | 10.55 | 11.95 | 13.10 | 20.08 | 24.42 |
| 10 | 20.05 | 21.91 | 15.33 | 10.91 | 8.27 | 10.83 | 10.18 | 11.24 | 12.69 | 19.42 | 23.90 |
| 11 | 19.77 | 21.34 | 15.08 | 10.38 | 7.81 | 10.50 | 9.82 | 10.70 | 12.35 | 19.03 | 23.26 |
| 12 | 19.39 | 20.99 | 14.84 | 10.02 | 7.50 | 10.21 | 9.45 | 10.26 | 11.95 | 18.57 | 22.69 |
| Promedio .. | 20.59 | 22.55 | 15.56 | 11.30 | 8.35 | 10.84 | 10.51 | 11.80 | 13.19 | 20.70 | 24.94 |
| Máxima.... | 32.0 | 31.3 | 21.7 | 23.0 | 18.3 | 20.1 | 19.0 | 22.7 | 26.8 | 30.5 | 38.6 |
| Mínima.... | 18.0 | 10.8 | 5.3 | 1.0 | 0.6 | 4.0 | 0.1 | 0.9 | 3.8 | 8.1 | 13.0 |

**Buenos Aires.**—PRESIÓN ATMOSFÉRICA HORARIA (exceso 0,700mm)

| HORA | *Febrero* | *Marzo* | *Abril* | *Mayo* | *Junio* | *Julio* | *Agosto* | *Setiembre* | *Octubre* | *Noviembre* | *Diciembre* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 a. m. | 62.13 | 59.17 | 61.68 | 61.91 | 61.67 | 61 66 | 64.46 | 64.73 | 63.50 | 60.27 | 56.67 |
| 2 | 62.02 | 58.89 | 61.57 | 61.83 | 61.69 | 61.60 | 64.41 | 64.61 | 63.42 | 60.26 | 56.60 |
| 3 | 61.96 | 58.79 | 61.46 | 61.72 | 61.55 | 61.47 | 64.22 | 64.54 | 63.38 | 60.31 | 56.67 |
| 4 | 61.97 | 58.86 | 61.48 | 61.67 | 61.48 | 61.41 | 64.24 | 64.51 | 63.41 | 60.48 | 56.75 |
| 5 | 62.19 | 59.03 | 61.66 | 61.71 | 61.42 | 61.34 | 64.27 | 64.55 | 63.53 | 60.75 | 57.06 |
| 6 | 62.45 | 50.34 | 61.79 | 61.85 | 61.60 | 61.44 | 64.39 | 64.79 | 63.73 | 61.10 | 57.43 |
| 7 | 62.89 | 59.71 | 62.07 | 62.09 | 62.08 | 61.68 | 64.63 | 65.11 | 63.17 | 61.63 | 57.62 |
| 8 | 62.97 | 60.07 | 62.32 | 62.32 | 62.25 | 61.86 | 64.94 | 65.42 | 63.35 | 61.47 | 57.62 |
| 9 | 62.97 | 60.19 | 62.51 | 62.57 | 62.55 | 62.02 | 65.20 | 65.63 | 64.39 | 61.26 | 57.64 |
| 10 | 62.90 | 60.08 | 62.56 | 62.58 | 62.40 | 62.11 | 65.27 | 65.50 | 64.33 | 61.47 | 57.46 |
| 11 | 62.65 | 59.78 | 62.31 | 62.43 | 62.08 | 61.90 | 64.88 | 65.29 | 64.03 | 61.26 | 57.27 |
| 12 | 62.38 | 59.35 | 62.06 | 62.05 | 61.71 | 61.47 | 64.60 | 65.00 | 63.68 | 60.93 | 56.96 |
| 1 p. m. | 61.99 | 58.99 | 61.63 | 61.60 | 61.25 | 61.02 | 64.06 | 64.48 | 63.34 | 60.58 | 56.49 |
| 2 | 61.77 | 58.62 | 61.25 | 61.18 | 61.08 | 60.67 | 63.64 | 64.08 | 62.92 | 60.16 | 56.07 |
| 3 | 61.40 | 58.23 | 61.01 | 61.01 | 61.02 | 60.60 | 63.40 | 64.86 | 62.52 | 59.77 | 55.60 |
| 4 | 61.22 | 58.06 | 60.98 | 61.01 | 61.12 | 60.63 | 63.33 | 63.81 | 62..43 | 59.59 | 55.20 |
| 5 | 61.09 | 58.03 | 61.01 | 61.17 | 61.26 | 60.80 | 63.33 | 63.90 | 62.49 | 59.48 | 54.94 |
| 6 | 61.11 | 58.16 | 61.11 | 61.33 | 61.45 | 61.00 | 63.53 | 64.10 | 62.65 | 59.63 | 54.87 |
| 7 | 61.29 | 58.43 | 61.28 | 61.51 | 61.60 | 61.26 | 63.72 | 64.36 | 62.90 | 59.95 | 55.07 |
| 8 | 61.54 | 58.74 | 61.43 | 61.69 | 61.74 | 61.46 | 63.98 | 64.66 | 63.23 | 60.33 | 55.32 |
| 9 | 61.79 | 59.07 | 61.61 | 61.78 | 61.86 | 61.56 | 64.12 | 64.84 | 63.39 | 60.63 | 55.74 |
| 10 | 61.93 | 59.12 | 61.69 | 61.86 | 61.88 | 61.66 | 64.15 | 64.87 | 63.35 | 60 70 | 56.06 |
| 11 | 62.01 | 59.11 | 61.72 | 61.92 | 61.93 | 61.78 | 64.19 | 64.93 | 63.33 | 60.66 | 56.13 |
| 12 | 62.09 | 59.07 | 61.75 | 61.92 | 61.90 | 61.82 | 64.23 | 64.94 | 63.33 | 60.63 | 56.25 |
| Promedio.. | 62.29 | 59.04 | 61.67 | 61.78 | 61.69 | 61.43 | 64.22 | 64.69 | 63.41 | 60.55 | 56.40 |
| Máxima.... | 77.33 | 64.43 | 66.49 | 68.16 | 70.81 | 70.63 | 73.42 | 72.24 | 67.87 | 66.94 | 64.68 |
| Mínima.... | 48.91 | 50.21 | 50.44 | 52.13 | 49.23 | 52.19 | 43.65 | 55.21 | 54.11 | 48.90 | 48.91 |

**Córdoba.**—TEMPERATURA HORARIA.

| HORA | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 a. m. | 17.94 | 17.46 | 17.00 | 12.57 | 8.97 | 3.16 | 7.91 | 5.52 | 7.62 | 10.68 | 14.77 | 18.37 | 11.83 |
| 2 | 17.63 | 17.11 | 16.64 | 12.11 | 8.67 | 2.90 | 7.35 | 5.09 | 7.09 | 10.37 | 14.08 | 18.15 | 11.43 |
| 3 | 17.02 | 16.51 | 16.19 | 11.60 | 8.62 | 2.52 | 7.30 | 4.75 | 6.45 | 9.96 | 13.59 | 17.77 | 11.02 |
| 4 | 16.72 | 16.06 | 15.77 | 11.09 | 8.18 | 2.44 | 7.00 | 4.33 | 6.02 | 9.43 | 13.42 | 17.40 | 10.66 |
| 5 | 16.37 | 15.93 | 15.45 | 10.73 | 7.71 | 2.19 | 6.74 | 3.85 | 5.70 | 9.03 | 13.12 | 17.15 | 10.33 |
| 6 | 16.76 | 15.92 | 15.11 | 10.36 | 7.85 | 2.17 | 6.61 | 3.21 | 5.46 | 9.11 | 14.08 | 18.09 | 10.34 |
| 7 | 19.40 | 17.49 | 16.64 | 10.77 | 7.17 | 1.85 | 6.25 | 3.36 | 6.90 | 11.87 | 17.19 | 20.49 | 11.62 |
| 8 | 21.83 | 19.65 | 19.45 | 13.65 | 9.06 | 3.58 | 7.49 | 6.91 | 10.37 | 14.48 | 19.84 | 22.61 | 14.08 |
| 9 | 23.40 | 21.11 | 22.03 | 16.11 | 11.92 | 7.11 | 10.23 | 11.28 | 13.26 | 16.31 | 21.26 | 24.14 | 16.54 |
| 10 | 24.56 | 22.61 | 23 88 | 18.15 | 14.20 | 10.87 | 13.32 | 14.40 | 15.23 | 17.82 | 22.25 | 25.76 | 18.59 |
| 11 | 25.85 | 23.51 | 25.04 | 19.67 | 16.08 | 13.52 | 15.33 | 16.23 | 16.51 | 19.02 | 21.06 | 25.69 | 20.04 |
| 12 | 26.89 | 24.56 | 25.69 | 20.75 | 17.35 | 15.07 | 16.70 | 17.34 | 17.37 | 20.01 | 23.75 | 27.85 | 21.11 |
| 1 p. m. | 27.72 | 25.21 | 26.25 | 21.73 | 18.18 | 16.20 | 17.51 | 18.19 | 18.13 | 20.85 | 24.36 | 28.59 | 21.91 |
| 2 | 28.18 | 25.54 | 26.67 | 22.23 | 18.46 | 16.62 | 17.92 | 18.65 | 18.62 | 21.18 | 24.34 | 28.67 | 22.26 |
| 3 | 27.67 | 25.71 | 26.64 | 22.12 | 18.54 | 16.58 | 17.86 | 18.75 | 18.79 | 21.30 | 24.28 | 28.93 | 22.26 |
| 4 | 28.08 | 25.51 | 26.13 | 21.71 | 17.82 | 15.68 | 17.08 | 18.20 | 18.44 | 21.12 | 24.18 | 28.72 | 21.89 |
| 5 | 27.47 | 25.09 | 25.03 | 20.39 | 16.16 | 13.59 | 15.42 | 16.83 | 17.51 | 20.41 | 23.35 | 28.33 | 20.80 |
| 6 | 26.41 | 24.07 | 23.36 | 18.57 | 14.37 | 11.07 | 13.28 | 14.25 | 15.61 | 18.93 | 21.91 | 27.30 | 19.09 |
| 7 | 24.92 | 22.60 | 21.49 | 17.02 | 12.94 | 9.12 | 11.84 | 12.09 | 13.72 | 17.18 | 20.93 | 25.44 | 17.38 |
| 8 | 22.68 | 21.02 | 20.04 | 15.73 | 11.82 | 7.31 | 10.57 | 9.89 | 11.98 | 15.50 | 18.64 | 23.62 | 15.73 |
| 9 | 21.05 | 19.84 | 18.91 | 14.72 | 10.96 | 6.06 | 9.98 | 8.38 | 10.61 | 13.92 | 17.19 | 21.93 | 14.46 |
| 10 | 19.80 | 18.93 | 18.14 | 14.08 | 10.35 | 5.12 | 9.47 | 7.60 | 9.77 | 12.99 | 16.36 | 20.81 | 13.62 |
| 11 | 19.02 | 18.35 | 17.56 | 13.60 | 9.65 | 4.38 | 9.14 | 6.78 | 9.00 | 12.24 | 15.91 | 19.68 | 12.94 |
| 12 | 18.48 | 17.74 | 17.03 | 13.06 | 9.13 | 3.73 | 8.62 | 6.22 | 8.24 | 11.39 | 15.23 | 19.13 | 12.33 |
| Promedio........ | 22.33 | 20.73 | 20.68 | 15.94 | 12.23 | 8.5 | 11.29 | 10.50 | 10.02 | 15.22 | 19.02 | 23.15 | 15.93 |
| Máximum ....... | 36.2 | 32.4 | 32.5 | 29.2 | 2.65 | 25.5 | 29.9 | 26.0 | 26.7 | 30.1 | 31.5 | 38.7 | — |
| Mínimum........ | 10.0 | 9.8 | 9.4 | 2.2 | —2.9 | —3.6 | —2.5 | —5.9 | —1.2 | 1.7 | 5.5 | 13.6 | — |

**Córdoba.**—PRESIÓN ATMOSFÉRICA HORARIA (excesos sobre 700 mm).

| HORA | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | mm | mm | mm | mm | mm | mm | mm | mm | mm | mm | mm | mm | mm |
| 1 a. m. | 21.97 | 24.37 | 23.69 | 25.80 | 25.91 | 26.54 | 25.26 | 28.07 | 29.16 | 26.38 | 24.32 | 21.80 | 25.27 |
| 2 | 21.71 | 24.17 | 23.51 | 25.54 | 25.64 | 26.49 | 25.01 | 27.72 | 28.87 | 26.21 | 24.19 | 21.71 | 25.06 |
| 3 | 21.67 | 24.10 | 23.29 | 25.37 | 25.44 | 26.35 | 24.81 | 27.46 | 28.60 | 26.05 | 24.19 | 21.77 | 24.92 |
| 4 | 21.74 | 24.13 | 23.23 | 25.25 | 25.32 | 26.21 | 24.62 | 27.28 | 28.50 | 26.00 | 24.14 | 21.95 | 24.86 |
| 5 | 21.94 | 24.33 | 23.41 | 25.35 | 25.32 | 26.25 | 24.56 | 27.35 | 28.60 | 26.21 | 24.35 | 22.25 | 24.99 |
| 6 | 22.32 | 24.71 | 23.71 | 25.56 | 25.55 | 26.55 | 24.54 | 27.60 | 28.89 | 26.48 | 24.72 | 22.74 | 25.31 |
| 7 | 22.63 | 25.07 | 24.03 | 25.88 | 25.89 | 26.91 | 25.19 | 27.91 | 29.26 | 26.81 | 25.01 | 22.85 | 25.62 |
| 8 | 22.81 | 25.22 | 24.37 | 26.11 | 26.20 | 27.25 | 25.44 | 28.20 | 29.58 | 26.98 | 25.12 | 22.89 | 25.85 |
| 9 | 22.72 | 25.22 | 24.46 | 26.33 | 26.49 | 27.51 | 25.57 | 28.34 | 29.72 | 26.97 | 25.05 | 22.67 | 25.92 |
| 10 | 22.51 | 25.17 | 24.41 | 26.21 | 26.57 | 27.55 | 25.57 | 28.27 | 29.51 | 26.90 | 25.00 | 22.50 | 25.85 |
| 11 | 22.15 | 24.83 | 24.20 | 26.01 | 26.32 | 27.18 | 25.27 | 27.99 | 29.17 | 26.49 | 24.77 | 22.24 | 25.55 |
| 12 | 21.63 | 24.50 | 23.82 | 25.45 | 25.83 | 26.61 | 24.72 | 27.41 | 28.57 | 25.98 | 24.42 | 21.79 | 25.06 |
| 1 p. m. | 21.19 | 24.16 | 23.43 | 24.85 | 25.27 | 25.99 | 24.01 | 26.67 | 28.05 | 25.42 | 23.98 | 21.26 | 24.52 |
| 2 | 20.90 | 23.70 | 22.89 | 24.46 | 24.88 | 25.55 | 23.65 | 26.11 | 27.32 | 24.84 | 23.52 | 20.70 | 24.04 |
| 3 | 20.41 | 23.22 | 22.49 | 24.16 | 24.73 | 25.36 | 23.51 | 25.79 | 26.92 | 24.36 | 23 01 | 20.22 | 23.68 |
| 4 | 19.92 | 22.96 | 22.29 | 24.09 | 24.75 | 25.43 | 23.70 | 25.75 | 26.85 | 24.18 | 22.78 | 19.76 | 23.54 |
| 5 | 19.78 | 22.77 | 22.33 | 24.20 | 24.93 | 25.73 | 24.07 | 25.93 | 27.04 | 24.24 | 22.79 | 19.49 | 23.61 |
| 6 | 19.94 | 22.86 | 22.48 | 24.46 | 25.15 | 26.07 | 24.54 | 26.47 | 27.42 | 24.53 | 23.02 | 19.56 | 23.88 |
| 7 | 20.41 | 23.28 | 22.83 | 24.85 | 25.55 | 26.46 | 24.96 | 27.02 | 27.91 | 25.12 | 23.41 | 19.89 | 21.31 |
| 8 | 21.11 | 23.90 | 23.35 | 25.33 | 25.89 | 26.72 | 25.37 | 27.53 | 28.55 | 25.74 | 23.99 | 20.43 | 24.83 |
| 9 | 21.62 | 24.42 | 23.75 | 25.68 | 26.10 | 26.97 | 25.58 | 27.88 | 29.08 | 26.24 | 24.56 | 21.04 | 25.24 |
| 10 | 21.92 | 24.64 | 23.89 | 25.91 | 26.18 | 27.05 | 25.72 | 28.11 | 29.27 | 26.48 | 24.88 | 21.49 | 25.46 |
| 11 | 22.15 | 24.84 | 23.91 | 25.86 | 26.20 | 27.14 | 25.80 | 28.14 | 29.39 | 26.55 | 24.92 | 21.63 | 25.54 |
| 12 | 22.11 | 24.79 | 23.89 | 25.76 | 26.01 | 26.96 | 25.65 | 28.08 | 29.31 | 26.40 | 24.80 | 21.56 | 25.44 |
| Promedio........ | 21.55 | 24.22 | 23.49 | 25.35 | 25.67 | 26.53 | 24.89 | 27.38 | 28.56 | 25.90 | 24.21 | 21.42 | 24.93 |
| Máximum........ | 28.09 | 33.49 | 24.40 | 32.80 | 35.56 | 36.45 | 36.17 | 38.91 | 37.20 | 32.57 | 32.11 | 29.99 | — |
| Mínimum........ | 14.53 | 14.64 | 14.37 | 14.41 | 17.70 | 12.56 | 14.32 | 15.60 | 17.68 | 14.88 | 10.39 | 13.80 | — |

**Córdoba.**—HUMEDAD RELATIVA HORARIA (en milésimos de la saturación completa).

| HORA | *Enero* | *Febrero* | *Marzo* | *Abril* | *Mayo* | *Junio* | *Julio* | *Agosto* | *Setiembre* | *Octubre* | *Noviembre* | *Diciembre* | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 a. m. | 7.80 | 8.36 | 8.51 | 7.68 | 8.64 | 7.76 | 7.57 | 6.03 | 6.71 | 7.07 | 8.00 | 7.99 | 7.68 |
| 2 | 7.87 | 8.40 | 8.61 | 7.73 | 8.69 | 7.72 | 7.72 | 5.99 | 6.68 | 7.13 | 8.02 | 8.01 | 7.74 |
| 3 | 8.05 | 8.57 | 8.71 | 7.81 | 8.58 | 7.72 | 7.80 | 6.02 | 6.93 | 7.39 | 8.41 | 7.97 | 7.83 |
| 4 | 8.11 | 8.60 | 8.85 | 7.93 | 8.72 | 7.94 | 7.99 | 6.15 | 7.09 | 7.65 | 8.35 | 8.07 | 7.95 |
| 5 | 8.19 | 8.55 | 8.88 | 8.03 | 8.70 | 7.89 | 8.01 | 6.40 | 7.15 | 7.75 | 8.36 | 8.08 | 8.00 |
| 6 | 8.15 | 8.51 | 8.92 | 8.23 | 8.82 | 7.72 | 7.94 | 6.62 | 7.26 | 7.80 | 8.35 | 7.94 | 8.02 |
| 7 | 7.35 | 8.14 | 8.63 | 8.02 | 8.86 | 7.95 | 8.06 | 6.59 | 7.04 | 6.97 | 7.69 | 7.36 | 7.72 |
| 8 | 6.41 | 7.37 | 7.86 | 7.33 | 8.56 | 7.48 | 7.80 | 5.67 | 6.28 | 5.87 | 6.57 | 6.60 | 6.98 |
| 9 | 5.95 | 6.94 | 7.01 | 6.55 | 7.74 | 6.00 | 6.94 | 4.45 | 5.10 | 5.37 | 6.07 | 5.94 | 6.17 |
| 10 | 5.60 | 6.45 | 6.19 | 5.91 | 6.96 | 5.25 | 6.10 | 3.76 | 4.59 | 5.11 | 5.77 | 5.44 | 5.59 |
| 11 | 5.36 | 6.24 | 5.77 | 5.41 | 6.33 | 4.52 | 5.43 | 3.48 | 4.30 | 4.82 | 5.48 | 5.17 | 5.19 |
| 12 | 5.07 | 5.91 | 5.61 | 5.05 | 5.90 | 4.06 | 5.00 | 3.16 | 4.08 | 4.47 | 5.16 | 4.84 | 4.86 |
| 1 p. m. | 4.89 | 5.73 | 5.32 | 4.73 | 5.57 | 3.63 | 4.69 | 2.96 | 3.87 | 4.19 | 5.10 | 4.70 | 4.62 |
| 2 | 4.53 | 5.61 | 5.12 | 4.54 | 5.39 | 3.49 | 4.48 | 2.83 | 3.64 | 4.07 | 4.92 | 4.55 | 4.43 |
| 3 | 4.74 | 5.62 | 5.03 | 4.62 | 5.33 | 3.39 | 4.48 | 2.72 | 3.53 | 3.94 | 4.85 | 4.47 | 4.39 |
| 4 | 4.57 | 5.60 | 5.14 | 4.68 | 5.44 | 3.59 | 4.58 | 2.63 | 3.51 | 3.93 | 4.90 | 4.53 | 4.43 |
| 5 | 4.70 | 5.70 | 5.52 | 5 04 | 6.25 | 4.29 | 5.00 | 2.83 | 3.48 | 3.98 | 5.12 | 4.81 | 4.73 |
| 6 | 5.63 | 5.90 | 6.28 | 5.74 | 7.05 | 5.13 | 5.80 | 3.47 | 3.77 | 4.33 | 5.69 | 5.07 | 5.27 |
| 7 | 5.64 | 6.66 | 7.01 | 6.43 | 7.62 | 5.72 | 6.28 | 4.15 | 4.28 | 4.94 | 6.49 | 5.83 | 5.92 |
| 8 | 6.40 | 7.22 | 7.56 | 6.75 | 7.91 | 6.40 | 6.65 | 4.78 | 4.86 | 5.55 | 6.94 | 6.54 | 6.46 |
| 9 | 6.97 | 7.63 | 7.90 | 7.15 | 8.22 | 6.82 | 6.82 | 5.18 | 5.25 | 6.19 | 7.42 | 7.09 | 6.89 |
| 10 | 7.31 | 8.02 | 8.15 | 7.36 | 8.25 | 7.11 | 7.10 | 5.39 | 5.62 | 6.49 | 7.66 | 7.44 | 7.16 |
| 11 | 7.53 | 8.14 | 8.31 | 7.47 | 8.48 | 7.29 | 7.14 | 5.65 | 5.82 | 6.72 | 7.78 | 7.84 | 7.35 |
| 12 | 7.64 | 8.27 | 8.41 | 7.66 | 8.60 | 7.59 | 7.20 | 5.93 | 6.11 | 7.07 | 7.97 | 7.86 | 7.53 |
| Promedio........ | 6.41 | 7.18 | 7.22 | 6.58 | 7.53 | 6.11 | 6.52 | 4.70 | 5.27 | 5.78 | 6.72 | 6.42 | 6.37 |
| Mínimum........ | 2.40 | 2.20 | 2.60 | 2.00 | 1.60 | 1.10 | 1.60 | 1.10 | 1.60 | 1.60 | 3.00 | 1.60 | — |

**Córdoba.**—FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.

| MES | N | | NNE | | NE | | ENE | | E | | ESE | | SE | | SSE | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Núm. de horas | Kilóm. recorridos | Núm. de horas | Kilóm. recorridos | Núm. de horas | Kilóm. recorridos | Núm. de horas | Kilóm. recorridos | Núm. de horas | Kilóm. recorridos | Núm. de horas | Kilóm. recorridos | Núm. de horas | Kilóm. recorridos | Número de horas | Kilómetros recorridos |
| Enero ............ | 56 | 617 | 66 | 844 | 93 | 1175 | 24 | 206 | 35 | 261 | 51 | 330 | 29 | 252 | 67 | 1095 |
| Febrero............ | 29 | 100 | 131 | 2067 | 83 | 799 | 34 | 339 | 36 | 248 | 49 | 283 | 37 | 336 | 43 | 731 |
| Marzo............. | 88 | 598 | 174 | 1734 | 73 | 516 | 25 | 145 | 5 | 30 | 3 | 19 | 18 | 75 | 67 | 841 |
| Abril............. | 82 | 556 | 219 | 2383 | 121 | 924 | 14 | 84 | 19 | 81 | 25 | 183 | 13 | 167 | 80 | 1030 |
| Mayo............. | 50 | 187 | 114 | 647 | 101 | 1030 | 102 | 577 | 19 | 73 | 20 | 82 | 33 | 218 | 85 | 1033 |
| Junio............. | 79 | 303 | 84 | 927 | 83 | 1116 | 20 | 135 | 14 | 69 | 45 | 199 | 9 | 100 | 59 | 607 |
| Julio.............. | 48 | 242 | 75 | 1062 | 97 | 1496 | 11 | 93 | 4 | 30 | 5 | 24 | 25 | 183 | 149 | 2184 |
| Agosto........... | 43 | 529 | 96 | 1896 | 129 | 2006 | 8 | 65 | 19 | 103 | 38 | 190 | 29 | 311 | 58 | 620 |
| Setiembre......... | 57 | 354 | 79 | 1419 | 91 | 1388 | 12 | 133 | 11 | 62 | 15 | 89 | 23 | 198 | 80 | 1264 |
| Octubre........... | 47 | 272 | 130 | 2170 | 118 | 1798 | 11 | 113 | 30 | 228 | 14 | 83 | 34 | 314 | 100 | 1647 |
| Noviembre......... | 43 | 310 | 145 | 2435 | 53 | 682 | 16 | 130 | 11 | 64 | 5 | 28 | 22 | 219 | 58 | 716 |
| Diciembre......... | 61 | 515 | 104 | 1434 | 58 | 668 | 22 | 199 | 23 | 130 | 7 | 43 | 25 | 221 | 46 | 488 |
| Total de horas y kilómetros recorridos........... | 683 | 4593 | 1417 | 19018 | 1100 | 13598 | 299 | 2219 | 226 | 1379 | 277 | 1553 | 297 | 2594 | 895 | 12256 |

| | S | | SSW | | SW | | WSW | | W | | WNW | | NW | | NNW | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | Horas | Kilómts |
| Enero.......... | 76 | 1012 | 59 | 587 | 47 | 606 | 20 | 188 | 7 | 39 | 34 | 140 | 53 | 261 | 27 | 174 | 744 | 7787 |
| Febrero........ | 28 | 589 | 23 | 224 | 3 | 39 | 46 | 189 | 46 | 168 | 7 | 73 | 23 | 147 | 54 | 329 | 672 | 6671 |
| Marzo........ .. | 90 | 1092 | 50 | 411 | 48 | 322 | 17 | 96 | 80 | 87 | 14 | 46 | 16 | 87 | 26 | 155 | 744 | 6254 |
| Abril........... | 72 | 855 | 48 | 464 | 11 | 71 | 4 | 17 | — | — | 4 | 33 | 5 | 117 | 3 | 39 | 720 | 7004 |
| Mayo.......... | 110 | 997 | 40 | 263 | 13 | 99 | 16 | 88 | 9 | 40 | — | — | 5 | 51 | 27 | 180 | 744 | 5560 |
| Junio.......... | 73 | 818 | 26 | 478 | 32 | 312 | 36 | 352 | 5 | 24 | 39 | 174 | 34 | 164 | 82 | 31[illegible] | 720 | 6096 |
| Julio........... | 67 | 989 | 52 | 626 | 37 | 508 | 45 | 208 | 22 | 94 | 24 | 112 | 20 | 107 | 63 | 384 | 744 | 8342 |
| Agosto......... | 68 | 1356 | 23 | 434 | 44 | 645 | 20 | 122 | 15 | 109 | 35 | 152 | 35 | 132 | 84 | 505 | 744 | 9175 |
| Setiembre..... | 97 | 1751 | 41 | 459 | 36 | 429 | 24 | 212 | 13 | 65 | 53 | 202 | 50 | 256 | 35 | 272 | 720 | 8552 |
| Octubre........ | 59 | 884 | 47 | 603 | 40 | 427 | 23 | 163 | 16 | 60 | 19 | 90 | 22 | 187 | 34 | 221 | 744 | 9260 |
| Noviembre..... | 85 | 1602 | 29 | 428 | 38 | 329 | 25 | 187 | 36 | 169 | 62 | 353 | 52 | 302 | 41 | 232 | 720 | 8286 |
| Diciembre..... | 82 | 1508 | 48 | 584 | 33 | 238 | 49 | 331 | 33 | 121 | 45 | 214 | 68 | 445 | 40 | 280 | 744 | 7419 |
| Total de horas y kilóm. recorridos. | 907 | 13553 | 486 | 5561 | 381 | 4025 | 325 | 2148 | 232 | 976 | 336 | 1588 | 383 | 2256 | 516 | 3089 | 8760 | 90406 |

**Córdoba.**—TEMPERATURA MENSUAL DEL SUELO.

| MES | *A la superficie* | Á PROFUNDIDADES DE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | *0.10*m | *0.25*m | *0.50*m | *1.20*m | *2.70*m | *3.75*m |
| Enero | 22.68 | 21.40 | 21.01 | 20.80 | 18.86 | 17.26 | 19.67 |
| Febrero | 20.80 | 20.08 | 19.96 | 19.98 | 19.19 | 17.80 | 19.64 |
| Marzo | 19.92 | 18.23 | 19.53 | 19.50 | 19.16 | 18.15 | 19.36 |
| Abril | 15.76 | 15.80 | 16.63 | 16.92 | 18.56 | 18.46 | 18.28 |
| Mayo | 10.88 | 11.89 | 12.84 | 14.45 | 17.62 | 18.52 | 17.06 |
| Junio | 6.38 | 7.56 | 8.32 | 10.12 | 15.56 | 18.33 | 14.07 |
| Julio | 10.14 | 10.46 | 10.65 | 11.19 | 14.19 | 17.82 | 13.04 |
| Agosto | 9.70 | 9.66 | 10.04 | 11.02 | 14.01 | 17.16 | 13.06 |
| Setiembre | 12.02 | 11.52 | 11.21 | 11.64 | 13.72 | 16.83 | 12.96 |
| Octubre | 15.32 | 13.80 | 13.34 | 13.10 | 14.03 | 16.38 | 13.47 |
| Noviembre | 18.67 | 17.32 | 16.77 | 16.15 | 14.95 | 16.15 | 14.97 |
| Diciembre | 23.10 | 21.50 | 20.56 | 19.65 | 16.73 | 16.49 | 17.56 |
| Promedio | 15.46 | 14.94 | 15.07 | 15.38 | 16.38 | 17.45 | 16.10 |

**Córdoba.**—TEMPERATURAS MAYORES DE LA IRRADIACIÓN SOLAR.

| MES | *Temperatura* | MES | *Temperatura* |
|---|---|---|---|
| Enero | 69.8 | Julio | 50.0 |
| Febrero | 68.4 | Agosto | 52.1 |
| Marzo | 67.7 | Setiembre | 55.8 |
| Abril | 57.5 | Octubre | 63.4 |
| Mayo | 53.5 | Noviembre | 67.6 |
| Junio | 45.5 | Diciembre | 70.1 |

**Córdoba.**—RESPLANDOR SOLAR.

| MES | PROMEDIO de los años anteriores | 1893 | Diferencia | Relación entre las horas registradas y las posibles. |
|---|---|---|---|---|
| Enero | 274.0 | 263.4 | —10.6 | 62 °/° |
| Febrero | 235.4 | 230.4 | — 5.0 | 62 » |
| Marzo | 226.1 | 237.4 | +11.3 | 63 » |
| Abril | 199.6 | 205.7 | + 6.1 | 61 » |
| Mayo | 219.3 | 203.3 | —16.0 | 63 » |
| Junio | 163.1 | 219.2 | +56.1 | 73 » |
| Julio | 181.4 | 190.5 | + 9.1 | 60 » |
| Agosto | 222.5 | 300.4 | +77.9 | 89 » |
| Setiembre | 225.3 | 225.1 | — 0.2 | 64 » |
| Octubre | 242.8 | 264.9 | +22.1 | 67 » |
| Noviembre | 263.4 | 249.3 | —14.1 | 61 » |
| Diciembre | 261.6 | 258.7 | — 2.9 | 60 » |
| Año | 2714.6 | 2848.3 | +133.8 | 65 °/° |

**Córdoba.**—EVAPORACIÓN.

| MES | A LA INTEMPERIE | | | | A LA SOMBRA |
|---|---|---|---|---|---|
| | Estanque — | Fuente de cristal | Balanza — | Fuente de cobre | Fuente de cobre |
| Enero | 122.5 | 130.3 | 151.2 | 16.4 | 73.0 |
| Febrero | 90.7 | 92.2 | 111.1 | 114.2 | 50.8 |
| Marzo | 89.7 | 101.2 | 119.1 | 123.1 | 44.8 |
| Abril | 61.1 | 70.5 | 84.3 | 86 5 | 49.2 |
| Mayo | 40.8 | 51.8 | 57.1 | 59.5 | 25.6 |
| Junio | 44.6 | 52.6 | 65.0 | 60.9 | 41.8 |
| Julio | 48.3 | 62.8 | 78.1 | 77.0 | 50.8 |
| Agosto | 79.0 | 96.6 | 125.0 | 116.0 | 79.8 |
| Setiembre | 80.7 | 88.3 | 117.5 | 113.3 | 76.6 |
| Octubre | 104.4 | 111.4 | 134.2 | 133.4 | 82.8 |
| Noviembre | 94.6 | 104.5 | 123.4 | 130.0 | 67.7 |
| Diciembre | 137.8 | 140.3 | 169.4 | 177.1 | 86.3 |
| Año | 994.2 | 1103.5 | 1335.3 | 1351.4 | 729.2 |

**Lluvia en Córdoba.**

| MES | NORMAL — Promedio de 20 años | 1893 | | Diferencia entre la normal y la de 1893 |
|---|---|---|---|---|
| | | Cantidad | Duración *h. m.* | |
| Enero | 117.2 | 96.3 | 23 35 | — 20.9 |
| Febrero | 98.8 | 117.1 | 24 30 | + 18.3 |
| Marzo | 93.4 | 72.6 | 17 20 | — 20.9 |
| Abril | 33.5 | 36.0 | 14 15 | + 2.5 |
| Mayo | 14.8 | 106.4 | 45 0 | + 91.6 |
| Junio | 5.4 | 0.1 | 20 | — 5.3 |
| Julio | 4.3 | 0.3 | 2 0 | — 4.0 |
| Agosto | 11.2 | 6.1 | 4 0 | — 5.1 |
| Setiembre | 24.1 | 16.3 | 19 0 | — 7.8 |
| Octubre | 67.0 | 46.1 | 33 0 | — 20.9 |
| Noviembre | 113.8 | 135.4 | 45 15 | + 21 6 |
| Diciembre | 118.1 | 74.8 | 37 45 | — 43.3 |
| Año | 701.6 | 707.4 | 266 00 | + 5.8 |

Todas las observaciones hechas ó recibidas en el año transcurrido están en fecha reducidas, revisadas y reunidas esdísticamente, listas para sacar las copias y entregarse á la prensa. El material acopiado en el año, publicado en extenso, formará dos tomos grandes. Como ya he dicho, dentro de pocos dias espero poner en manos de V. E. los dos volúmenes de los resultados de los estudios sobre el clima de Córdoba, pues actualmente la impresión del segundo de ellos ha llegado á los ùltimos pliegos, y la obra de litografía de las láminas promete ser terminada al tiempo que se las necesite para incluirlas en la encuadernación.

Debido á circunstancias fuera de mi control, la publicación de la segunda parte de este volumen ha sido demorada mas de lo que hubiera creído posible á principios del año. Forzosamente tuve que suspender casi por completo la impresión durante seis meses. Ahora abrigo la esperanza que podremos archivar la publicación de las *anuales*, de suerte que en una fecha no muy distante saldrán á luz los resultados de un caudal de observaciones levantadas en muchos centros importantes, las que por falta derecursos han quedado inéditas hasta hoy.

La excesiva sequedad del año pasado y en los dos primeros meses del presente en todo el territorio de las pampas y el litoral, ha sido la más notable que se ha sentido desde muchos años ha. Desde la fecha de las primeras observaciones auténticas que poseemos de las lluvias de esta región, no se halla año en el que la cantidad ha sido tan disminuida como en el pasado. Desde la gobernación de Santa Cruz hasta el Paraguay las lluvias correspondientes al año entero no alcanzan á un 55 °/° de la cantidad normal y en los tres meses de verano, diciembre á febrero, apenas llegó á la cuarta parte de lo que suele caer en dichos meses. La serie mas larga de observaciones exactas,es la de Buenos Aires, siendo la más completa desde enero de 1861. Con el objeto de facilitar las confrontaciones de las lluvias del verano pasado, con las de la misma estación de los treinta y dos años anteriores, adjuntamos aquí el cuadro de las medidas correspondientes á ese período:

DICIEMBRE — ENERO — FEBRERO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1861-2 | 247mm | 1877-78 | 197mm |
| 1862-3 | 360 | 1878-79 | 130 |
| 1863-4 | 177 | 1879-80 | 206 |
| 1864-5 | 120 | 1880-81 | 230 |
| 1865-6 | 108 | 1881-82 | 471 |
| 1866-7 | 125 | 1882-83 | 203 |
| 1867-7 | 349 | 1883-84 | 139 |
| 1868-9 | 380 | 1884-85 | 158 |
| 1869-70 | 246 | 1885-86 | 293 |
| 1870-71 | 153 | 1886-87 | 170 |
| 1871-72 | 254 | 1887-88 | 333 |
| 1872-73 | 368 | 1888-89 | 610 |
| 1873-74 | 214 | 1889-90 | 266 |
| 1874-75 | 190 | 1890-91 | 170 |
| 1875-76 | 342 | 1891-92 | 205 |
| 1876-77 | 101 | 1892-93 | 165 |
| | | Promedio.. | 240 |
| | | 1893-1894.... | 78 |

Estas cifras representan bien la relación de las lluvias del verano de 1893-94, á los del término medio de los años precedendentes en casi toda la zona mencionada en que la seca predominaba con toda severidad. En cambio, las regiones montañosas—desde Córdoba al norte y las provincias andinas—fueron favorecidas por cantidades iguales ó

algo superiores á las que normalmente caen. Así se puede dividir la distribución geográfica de las lluvias del año pasado con referencia al territorio argentino en las dos clasificaciones generales y bien distintas: Las de las regiones de las llanuras y las de las montañosas. En aquellas cayeron como la mitad de la regular y en estas próximamente un 10 ó 15 % más del térmio medio deducido de los años anteriores. Parece que en el extremo sud del continente las lluvias y nevadas han sido mucho más frecuentes y fuertes que en los años pasados, especialmente durante el invierno.

Las fuertes tormentas de tierra que azotaron la parte sud de la provincia de Santa Fe y la del norte de Buenos Aires en el mes de enero, eran hasta cierto punto de esperarse, dada la condición de la excesiva sequedad del suelo, pues en esa época se encontraban los campos en la extensión de centenares de leguas enteramente desnudos de toda vegetación, de manera que no se requería más que un viento de fuerza aún moderada para elevar y arrastrar nubes de tierra.

De las cuatro tempestades de esta clase, que tuvieron lugar entre los días 5 y 18 de enero, la de la tarde del día 12 fué la más violenta en cuanto á la fuerza del viento. Los mejores datos relativos á los cambios atmosféricos durante esta tempestad, son los de Fisherton, diez kilómetros al norte del Rosario, y expuesto á toda la violencia de los elementos conmovedores. A las 6 h 5 m p. m. el viento llevó los alambres que hacen la conexión eléctrica entre el anemómetro y la pieza registradora, pero en los dos últimos minutos antes de la destrucción de los alambres el aparato acusó una velocidad á razón de 140 kilómetros por hora. La presión atmosférica á las 6 p. m. unos minutos antes que la tempestad se desencadenase fué 751 mm. (reducida á 0 y al nivel del mar), habiendo bajado 5.5 mm. desde las 8 a. m. En el primer soplo del viento subió la presión 5mm. y en las tres horas siguientes, 5mm. más. Dos horas más tarde la presión había bajado 4.5 mm. y desde entonces seguía su marcha normal. En los primeros 15 minutos del viento fuerte, bajó la temperatura desde 36°5 hasta 18°0 y entonces experiment ó una subida de 2°5 casi instantánea, volviendo á bajar en seguida suavemente hasta que llegó á su mínimum de 16°3 á las $5^h$ $30^m$ de la mañana. Desde el día 9, el viento había soplado del cuadrante norte, y cambió su dirección á la del sur en el momento del principio de la tempestad de tierra—quedando entre este rumbo y el del O S O mientras duraba su mayor fuerza.

Para juzgar de la cantidad de tierra puesta en movimiento, por las cuatro conmociones atmosféricas que acontecieron en los catorce dias contados desde el 5 de enero, basta citar, que en el ferrocarril Central Argentino y sus ramales entre Rosario y Buenos Aires, fueron sacados de los rebajos ochenta mil metros cúbicos de tierra pulvorizada tan fina como la ceniza. El estudio detallado de los orígenes, desarrollo y caminos de estas tempestades, los omito en este informe, pues corresponden á los trabajos del año actual.

Fuera de los periódicos principales sobre la metereología, obtenidos por suscrición, y los pocos libros comprados, ha sido aumentada la biblioteca por regalos ó canje de los anales de la oficina por un número de trescientas cuarenta y cinco publicaciones nuevas, de toda clase de formatos. Durante el año se han hecho encuadernar ochenta tomos, siendo ellos los que se necesitan consultar más á menudo como obras para referencias.

Para el franqueo de la correspondencia que salió de la oficina durante el año, fué empleado el valor de $ 118 en estampillas postales.

Al terminar esta abreviada cuenta de los trabajos efectuados en el año pasado, séame permitido agregar la expresión de reconocimiento y gratitud para con los desinteresados colaboradores á quienes debemos en gran parte los resultados que salen á luz en los anales de esta oficina. También deseo hacer constar aquí la generosa ayuda prestada por los asociados conmigo en las tareas de esta institución.

Tengo el honor de ofrecer al señor ministro las seguridades de mi más distinguida consideración.

Dios guarde á V. E.—*Gualterio G. Davis.*

# AVISOS OFICIALES

## Ministerio de Hacienda

### Departamento N. de Minas y Geologia

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUÉN

**Minas**

Buenos Aires, marzo 9 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geologia.—**Carlos Galigniana Segura,** domiciliado en esta capital, á nombre de los señores Alejandro Vivanco, mayor de edad, viudo, minero y José del Rosario Abarzúa, mayor de edad, soltero, minero, ambos domiciliados en el territorio nacional del Neuquén, quienes han formado compañia, á Vd. digo: Que á favor de mis representados vengo á denunciar las pertenencias mineras que por derecho les corresponde sobre el arroyo Cajón de los Caballos, en el paraje denominado «Malal Caballo», 2° distrito, 2° departamento, sección XXXIII del territorio nacional del Neuquén, ubicándolas á continuación de las solicitadas por los señores Claudio Vivanco y Pascual Cerda, con las mismas dimensiones é igual disposición (330x909.09 metros).—La superficie índicada es de propiedad fiscal.—Esta concesión llevará el nombre de «La Florida».

Es justicia, etc.—Por *Alejandro Vivanco* y *José del Rosario Abarzúa*: *C. Galigniana Segura.*

Presentado hoy nueve de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las tres y treinta p. m.—Conste.—*Resta.*

Marzo 14 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento.—*Juan de Carles*, secretario.

Marzo 16 de 1894.—Regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la capital, conforme al artículo 119 del código de minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

23 y 30

OTRO

Buenns Aires, mayo 9 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geología.—**Carlos Galigniana Segura,** domiciliado en esta capital, formando compañía con don Clariso Vivanco, mayor de edad; soltero, minero, domiciliado en el territorio nacio nal del Neuquén, á Vd. digo: Que habiendo mi socio descubierto reciente. mente arenas metalíferas en el arroyo del Torreón en el paraje denominado «Malal Caballo», 2° distrito, 2° departamento, sección XXXIII del territorio nacional del Neuquén, terrenos de propiedad fiscal, no cultivados ni cercados, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y siguientes del código de minería, vengo á denunciar las pertenencias que por derecho nos corresponde en el punto mencionado, ubicándolas como sigue: Partiendo de un punto distante 200 metros del río Neuquén, sobre dicho arroyo del Torreón, principiará la concesión que constará de doscientos metros de ancho por mil quinientos metros de longitud (200 x 1500 metros), dividiéndola el arroyo por mitad.

«Esta concesión llevará el nombre de La Justicia.»

Es justicia, etc.—*C. Calígniana Segura.*

Presentado hoy nueve de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las tres y treinta pasado meridiano.—Conste.—*Resta.*

Marzo 16 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento.—*Juan de Carlés*, secretario.

Marzo 16 de 1894.—Regístrese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la capital, conforme al artículo 119 del código de minería.

Fíjese cartel aviso en las puertas del departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold,* director general.

23 y 30.

OTRO

Buenos Aires, marzo 9 de 1894.—Señor director del departamento nacional de minas y geología.—**Carlos Galigniana Segura,** domiciliado en esta capital, á nombre de los señores Benjamín Caro, mayor de edad, viudo, abogado y Dionisio Vivanco, mayor de edad, soltero, minero, que han formado compañía, domiciliados en el territorio nacional del Neuquén, á Vd. digo: Que en virtud del permiso de cateo concedido por ese departamento, me presento denunciando á favor de mis representados las pertenencias que por derecho les corresponde sobre el arroyo de Los Maitenes, en el paraje denominado «Ma lal Caballo», 2° distrito, 2° departamento, sección XXXIII del territorio nacional del Neuquén, ubicándolas como sigue: Partiendo de un punto distante á 10 metros del rio Neuquén, sobre este arroyo, principiará la concesión que constará de 330 metros de ancho por 909.09 metros de longitud, dividiéndola el arroyo por mitad. La superficie indicada es de propiedad fiscal.—Ea concesión llevará el nombre de «t Porvenir».—Es justicia etc.—Por *Benjamin Caro* y *Dionisio Vivanco*: *C. Galigniana Segura.*

Presentada hoy nueve de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro siendo las tres y treinta pasado meridiano.—Conste.—*Resta.*

Marzo 16 de 1894.—En esta fecha entró en el departamento.—*Juan de Carles,* secretario.

## Ministerio de J. C. é I. Pública

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término ᵈe 30 días para las reparaciones que deben efectuarse en el edificio escolar de la calle Lorea núm. 1215, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones formuladas por el arquitecto don Joaquin M. Belgrano, los cuales estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 4. p. m. en la secretaría del consejo.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 31 del corriente á las 2 de la tarde; no tomándose en consideración sinó las propuestas que vengan en debida forma, en el sello correspondiente y acompañadas del respectivo certificado de depósito del 1 % sobre el valor total.—Buenos Aires, mayo 2 de 1894.—*El secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de las obras

domiciliarias de los edificios escolares calle Caridad núm. 227, Rodriguez Peña 747 y Entre Ríos 1317 y 1383, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones presentadas por la comisión de obras de salubridad de la capital, los que estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. en la secretaría del consejo.

El acto de la licitación tendrá lugar el día 5 de junio próximo á las 2 p. m.; no tomándose en consideración las propuestas que no estén en debida forma, es decir, en el sello correspondiente y con el certificado de depósito en el Banco del 1 °/₀ sobre el valor total de las obras licitadas.—Buenos Aires mayo 5 de 1894. —*El secretario.*

## Ministerio del Interior

### Dirección G. de Ferrocarriles Nacionales

LICITACIÓN

La dirección general de ferroscarriles nacionales llama á licitación por el término de treinta (30) días á contar desde la fecha, para la provisión de cien (100) lonas enceradas para vagones de carga del ferrocarril nacional Andino, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. en la secretaría de esta dirección, calle Viamont 430.

Las propuestas se presentarán en la misma secretaría bajo sobre cerrado, en papel sellado correspondiente y con un certificado de depósito del uno por ciento (1 °/₀) del valor de la propuesta, hecho en el Banco de la Nación á la orden del presidente de la dirección general de ferrocarriles nacionales.

Las propuestas se abrirán á las 3 p. m. del día 25 del mes de junio en presencia de los proponentes tomándose en consideración solo las presentadas en debida forma.—Buenos Aires, mayo 26 de 1894.—*R. Aranda.*

### Policía de la capital

En la oficina de depósitos del departamento de policía se encuentran los artículos que á continuación se detallan, secuestrados á un individuo por no haber podido justificar la procedencia, y se avisa al público para que se presente á reclamarlos quien se considere y compruebe que le pertenecen:

Una bolsa conteniendo doce cueritos de cabritilla charolados, un corte género de casimir color claro á cuadros, otro dem idem de media estación color negro diagonal, tres idem idem del mismo gusto color ceniza oscuro, una pieza grande de gambrona color plomo oscuro diagonal, un rollo de goma para manga, tres toallas usadas, una con letras A. K., otra P. K. y la otra E. M., un calzoncillo con letras P. K. dos servilletas, una con letras E. M. y la otra con una M.. una caja con vistas de felpa azul y celeste un calzoncillo ordinario con letra A., un par botines becerro y otro idem desarmado, un zapato de señora, de charol, una estátua de bronce representando á Mefistófeles, un busto de idem representando al general José de San Martin, una jarra grande de metal blanco fino con bordes floreados y con las iniciales entre lazadas M. L. P una tarjetera de cobre, teniendo en el centro un cisne y un lazo representando una soga del mismo metal, otra idem grade de metal cincelado con bandeja de orcelana floreada representando el carro de la fortuna, teniendo en el extremo un ángel de bronce y guirnaldas de flores, siendo la base de peluche granate con pies de metal, 24 pasa-riendas finos de diferentes clases, una perilla de nikel para escalera, dos tapas de metal blanco para tinteros, un baul abierto con cuatro pantalones de diferentes colores y clase, cinco sacos idem, idem, tres chalecos idem, idem, cuatro camisas, una de color y las otras blancas, tres pares medias ordinarias, un pañuelo de seda y otro ordinario, una servilleta, varios retazos de género, un calzador, una corbata, un cepillo, dos sombreros, una color café y tro negro, una boquilla al parecer espuma sin ámbar, una pechera y cuello postizo, un baúl con cuatro pantalones casimir, dos de color y dos negros, dos chalecos oscuros, un saco negro, otro de brin de color, tres camisetas de punto, cuatro camisas blancas, catorce cuellos de diferentes formas, un par de puños, cuatro pamelas de algodón y dos de seda, dos servilletas, un trapo, dos pares medias, ocho corbatas de diferentes formas, gustos y clases, un crochet, dos pares de botines de becerro, uno abrochado y otro elástico, unos pedazos de diarios y papeles, un estuche con un frasco de betún «Balmoral», un cuchillo de punta aguda con cabo nikelado y vaina de cuero, un cepillo para la ropa y para sombrero, una navaja de afeitar, un cepillo de dientes, una carterita de cuero ordinario, una tabaquera idem, idem, tres cajas de fósforos, un apretador de corbata, una cadena ordinaria de metal blanco, una cajita de carton conteniendo cartas y papeles escritos, otra cartera ordinaria con apuntes y una libreta del Banco de Italia y Rio de la Plata de Pedro Arese donde consta haber depositado mil cuatrocientos pesos moneda nacional, un cepillo para la cabeza, un torno prensa, cinco limas de varias clases, seis llaves ganzúas á preparar y una de puerta de calle; todo lo que fué secuestrado á Angel Callieri y que se encuentran depositados bajos los números 44148-49 y 50.—*Juan M. Oyuela,* comisario de órdenes.

### Dirección general de correos y telégrafos

Aviso

CORRESPONDENCIA DETENIDA

Se encuentra detenida en la sección correos á disposición de los remitentes dos cartas dirigidas una al señor Giuseppe Biscaldi, provincia di Novara, Italia, y la otra á madame Brondel 16 Rue Merciere, Lyon, France, á las cuales no se les ha dado curso por no permitirlo el reglamento de la unión postal universal.

### Obras de salubridad

Departamento de O. Públicas de la Nación

INSPECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Por orden de la dirección general, llámase á licitación para la provisión de 2.000 toneladas de carbón destinado al tren del dragado de las obras del Riachuelo.

Las propuestas se abrirán el lunes 18 de junio próximo, á las 3 p. m., en la inspección general administrativa, donde estará á disposición de los interesados el pliego de condiciones.—Buenos Aires, 16 de mayo de 1894.—El Inspector general administrativo.—*J. R. Villalonga.*

## Ministerio de Guerra y Marina

### Comisaría general de marina

LICITACIÓN

El día 9 de junio próximo tendra lugar en el estado mayor general de marina la licitación pública para la provisión de filtros Chamberland sistema Pasteur con destino á los buques de la armada.

Los pliegos de condiciones se hallan á la disposición de los interesados en la contaduría de esta repartición, Paseo de Julio 564.—Buenos Aires, mayo 10 de 1894. —*El comisario general.*

LICITACIÓN

El día 4 de junio próximo tendrá lugar en el estado mayor general de marina la licitación pública para la construcción de un muelle en la Dársena Sud.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan á la disposición de los interesados en la contaduría de esta repartición Paseo de Julio 564.—Buenos Aires, mayo 4 de 1894.—*El comisario genecal.*

## Ministerio de Relaciones Exteriores

### Departamento General de Inmigración

LICITACIÓN

Llamase á licitación para la reparación de techos y pisos en el Hotel de Inmigrantes de la Capital. El pliego de condiciones respectivo se hallará á disposición de los interesados en esta secretaria todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el 22 de junio próximo.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1894.—*El Secretario.* v. 22 j.

### Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días á contar desde la fecha, para la provisión de cincuenta mil kilos carbón de fragua para la oficina de movimiento y conservación del puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en secretaría.

Las propuestas se enviarán en sobre cerrado y en el sello de ley, acompañándose el certificado de depósito del 5 °/₀, hecho en el Banco de la Nación á la orden del señor administrador, debiendo ser presentadas en secretaría, durante la hora de 3 á 4 del día 11 de junio próximo, transcurrida la cual se procederá á la apertura de las que se hayan presentado en presencia del escribano mayor de gobierno.—*El secretario.*

## Intendencia Municipal

LICITACIÓN

*Licitación para lo ejecución de las ras de lab Casa de Aislamiento en los ramos de albanilería, carpintería herrería, etc.*

Bajo las condiciones que pueden consultarse en la sección obras públicas. se recibirán propuestas en la secretária el 30 del corriente á las 4 y 15 p. m.—Buenos Aires, mayo 16 de 1894.—*Jorje N. Williams,* secretario.

LICITACIÓN

*Licitación para la constracción de un cerco en el jardin botanico municipal (ex-departamento nacional de agricultura).*

Bajo las coneiciones que pueden consultar los interesados en la sección obras públicas, se recibirán propuestas en la secretaria el día 30 del corriente á las 4 p. m.—Buenos Aires, mayo 16 de 1894.—*Jorje N. Williams,* secretario

LICITACIÓN

*Licitación para la construcción de una sala para la clínica quirúrgica del doctor Vib en el Hospital Rawson.*

Bajo las condiciones que pueden consultarse en la sección obras públicas se recibirán propuestas en esta secretaría el 9 de junio á las 4 p. m.—Buenos Aires, mayo 7 de 1894.—*El secretario,*

LICITACIÓN

*Licitación para la provisión de 500.000 ladrillos para el Hospital de las Mercedes.*

Bajo las condiciones que pueden verse en la sección obras públicas se recibirán propuestas en la secretaría el 9 de junio á las 4 y 15 p. m.—Mayo 27 de 1894. *El secretario.*

LICITACIÓN

*Licitación para la construcción de una sala del servicio urinario en el hospital Rawson.*

El 29 del corriente á las 4 p. m. se recibirán propuestas en la secretaría.

Los interesados pueden consultar las condiciones y planos en la sección obras públicas. — Buenos aires. mayo 12 de 1894.—*Jorge N. Willams.*

LICITÁCIÓN

*Licitación para la provisión de herramientas destinadas á las cuadrillas municipales.*

El 29 del corriente á las 4 y 15 p. m. se recibirán propuestas en esta secretaría.

Las licitaciones pueden presentarse en la sección obras públicas.—Buenos Aires, mayo 10 de 1894.—*El secretario.*

## BOLETIN OFICIAL

Condiciones de la suscripción:

| EN LA CAPITAL | *Papel común* | *Papel fino* |
|---|---|---|
| Por mes | 2 | 2.50 |
| » trimestre | 5.50 | 7 |
| » semestre | 10 | 12 |
| EN PROVINCIAS | | |
| Por trimestre | 6 | 7.50 |
| EN EL EXTERIOR | | |
| Por trimestre | 3 oro | 3.50 oro |
| Número suelto | 10 centavos | 0.15 |
| Id. atrasado del mes.. | 20 » | 30 |
| Id id de otros meses.. | 50 » | 60 |

La suscripción se paga adelantada sin excepción. El importe puede enviarse por giro postal ó valor declarado á—

**Francisco M. Araujo.**

*Administrador.*

Las colecciones encuadernadas por trimestre on el índice correspondiente, 15 $ m/n el tomo

## MENCIONES ESPECIALES

GRIET HERMANOS — Mueblería de París; nuevo local, Florida 537, antes Alsina 665.

Dr. PEREZ MONTT—Abogado—San Martín 142, altos 25. En las horas de la mañana, en su domicilio, Rivadavia 2443.

FRANCISCO COY Y Cª—Especialidad en camisas sobre medida — Florida 66.

E. H. JACCARD y Ca.—Gran fábrica de relojes en Ginebra, Suiza, boulevard Plainpalais 3. Casa fundada en 1850. Especialidad en cronómetros, repeticiones y cronógrafos. Agentes de los relojes *Longines* y *Charmilles*—876 calle Cangallo 876.

FABRICA DE CALES—Sistema Cerrano, Corrientes 534.

ELECTRICIDAD MEDICA APLICADA á las enfermedades nerviosas en general, al reumatismo crónico, parálisis diversas, debilidad y alteraciones de la nutrición. Corrientes 639, de 9 á 6 p. m.

DOCTOR EUGENIO F. RAMIREZ—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios, aplicaciones de electricidad y del ázoe. Consultas de 9 á 12 y de 2 á 6 p. m. Corrientes 639.

ALMACEN DE MUSICA de Alfonso Ensinck, Florida 274.

RAMON ESPASA — Casa editora y centro de publicaciones. — Cerrito 170 al 174.

DOCTOR CARLOS CASTRO Y SUNDBLAD—Médico del Hospital de niños. Consultas de 1 á 2. Alsina 317.

DRANGOSCH Y BEINES—Esta casa editora acaba de poner en venta las novedades musicales siguientes;
La Brise, por A. Jenser para piano.
Mazurca de concert, por E. Pessard, id.

Dr. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS—Abogado—Corrientes 721.

EL AZOE Y LAS AGUAS AZOADAS en las aplicaciones á los padecimientos catarrales, como laringitis, bronquitis, etc. Tratamiento eficaz para la sordera y flujos leucórricos. Corrientes 639.

Dres. GARCIA y CASTILLO—Abogados—Piedad 383.

## TEATROS

**OPERA**

EMPRESA: A. FERRARI

GRAN COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Maestro concertador y director de orquesta

Comm. **Edoardo Mascheroni**

*Martes 29 de Mayo de 1894—8ª función de abono*

**MANON LESCAU**

**Politeama Argentino**

EMPRESA: **C. CIACCHI**

2ª gira artística á la América del Sud del célebre actor — **Comm: Ermete Novelli**

CON SU COMPAÑÍA DRAMATICA ITALIANA

Queda abierto un abono de treinta representaciones.

| | | |
|---|---|---|
| Palcos bajos y balcon sin entrada.... | $ | 800 |
| Palcos de cazuela id id .............. | » | 360 |
| Tertulias de orquesta con entrada.... | » | 180 |
| Lunetas cazuela 1ª fila id id .......... | » | 80 |
| Id id 2ª fila id id .......... | » | 50 |
| Id id 3ª fila id id .......... | » | 40 |
| Asientos numerados de grada id id... | » | 100 |

**Politeama Argentino**—Gran compañía italiana de G. Módena.
Hoy martes 29 de mayo—*Las dos huérfanas.*

**Comedia**—Empresa Orejón—Compañía Cómico-lírica española de zarzuela.
Hoy martes 29 de mayo—Espectáculo por secciones.

**Teatro Rivadavia**—Empresa Garrido — Gran compañía de zarzuela comica española, de la que forma parte el aplaudido bajo cómico Rogelio Juárez.
Hoy martes 29 de mayo—Función por secciones.

**Teatro Odeon**—Compañía francesa de ópera á ópera cómica—Dirección Rebelly y Gorin—Llegará en los primeros días de junio.
Precio de los abonos: palcos bajos, 800 pesos; idem de balcon, 700; idem altos, 300; tertulia de anfiteatro con entrada, 170; idem de platea sin entrada, 150; idem alta sin entrada, 120.

**Teatro Onrubia.**—Transformado en circo.—Compañía ecuestre de los hermanos Carlo y Luis Anselmi.—Función todas las noches y tambien por la tarde los domingos y dias de fiesta.
Hoy martes 29 de mayo—Variado programa.

**San Martín**—Gran compañía ecuestre dirigida por el celebre clown inglés Frank Brown—Función todas las noches—Domingos y días festivos dos funciones: una de tarde y otra de noche.—Hoy variado espectáculo.

**Pasatiempo**—Paranà entre Cuyo y Corrientes.—Resurección de este antiguo establecimiento—Función todas las noches.

**Teatro Concierto**—Casino— Ex-Folies-Forlet—Calle Maipu entre Cuyo y Corrientes—Dirección Nollet—compañia de baile, conciertos y atracciones.—Esta noche variado espectáculo.

**Salón del Teatro Nacional**—Florida 159—Metempsicosis por el profesor E. Wathiers-Apariciones, resurrecciones y transformaciones diversas, grupos históricos, etc. Espectáculo por secciones todas las noches á las 8 1[2.

**Columbia Skatin-Rink**—Charcas frente á la plaza Libertad, abierto al publico todas las tardes y noches, menos los lunes y viernes. Entrada: tarde 0,50, noche 1 peso.

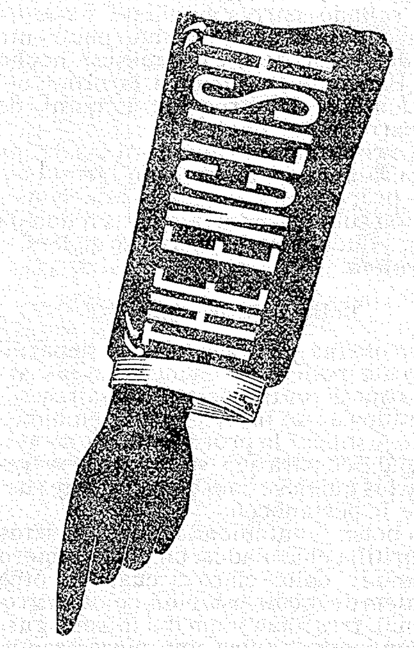
**Circo Rappi**—Avenida Montes de Oca, frente à la estación,—Compañía ecuestre y de dramas de C. Rappi.—Función todas las noches.

**Circo Anselmi.**—Calle San Juan y Sarandí gran compañía ecuestre de Luis Anselmi.—Función los días martes, miércoles, jueves y sábados.—Domingos dos funciones.

**Kalissy**—Exhibe al público todas las maravillas y sucesos del mundo entero—Todos los días de 9 de la mañana hasta las 10 de la noche en el Teatro Chinesco.—Cerca de la estación Central.

**Prado Español**—Recoleta, Avenida República—Empresa J. García—Domingos y dias de fiesta grandes romerías á las dos de la tarde—Entrada para señoras, gratis; caballeros 1.00 ps.

INVIERNO DE 1894




CAMISAS DE PATENTE 37,50 la 1/2 docena

Gran surtido de articulos ingleses de ropa blanca para hombres

"THE ENGLISH"

580 — CANGALLO — 580

Buenos Aires

## REMATES

**Francisco Constenla**

JUDICIAL

Por orden del señor juez doctor don Angel S. Pizarro.

El día 28 de mayo á las 2 de la tarde y por ejecución de don Pedro Rotolo contra Francisco Petruze.

De todas las existencias del lavadero situado en la calle de Almirante Brown 35º, consistentes en un motor á sangre, ur galpón de madera y zinc, 70 metros ca io hierro, 3 tachos idem, 2 tambores dé madera, 2 tinas grandes, 1 carro de 2 ru :das, 2 grandes bateas, 100 chapas de zi c, 200 kilos jabón amarillo, máquina se :adora a ... etc.

## GUIA DE VAPORES

### Mensagerias Maritimas

VAPORES-CORREOS FRANCESES

Salidas los dias 5 y 22 de cada mes

Por más informes á la Agencia, calle Reconquista 333.

### The Pacific Steam Navigation o:

*DE MONTEVIDEO*

**Orellana** el 30 de mayo, capitán H. W. Hayes, para Río Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymout y Liverpool.

**Galicia,** el 13 de junio, capitán Cooper, para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos, Plymouth y Liverpool.

**Oreana,** el 18 de junio, capitán Kite, para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso.

**Potosi**—El 6 de junio capitán Waddilove para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso.

Si los vapores tuviesen que detenerse por mal tiempo, etc., la compañía abonará á los pasageros los gastos ordinarios de hotel, durante la demora.

Por más informes á los agentes:

WILSON, SONS and Cº. Limited
*Buenos Aires;* RECONQUISTA 365
*Montevideo:* SOLIS 55

### LA VELOCE

Línea regular de vapores correos italianos

ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

**Próximas salidas de Buenos Aires**

Para mayores informes, ocúrrase al agente genera. P. Christophersen, en Buenos Aires, Cuyo 249—San Nicolás, Comercio 64—Rosario, San Lorenzo 169—Montevideo, Piedras 14.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la Republica Argentina doctor don Angel Garay, se cita á las personas que mas abajo se mencionan para que dentro del término de treinta días comparezcan á tomar la intervención que les corresponde en la testamentaría de doña Juana Josefa García de Zúñiga, que tramita por la secretaría á cargo del autorizante, doña Josefa G Lascano ó sus sucesores, doña Concepción García de Zúñiga, don Juan Francisco García de de Zuñiga, don Santiago Lawry, doña Martina Elía ó sus sucesores, don Bernardo Duffi, doña María y doña Rosario Rodriguez y Lahitte, doña Amelia Lahitte ó los hijos de Eduardo Angel Lahitte, don Carlos García de Zúñiga, doña Sara Lawry pe Greagf y doña Teresa Lowry de Matheu; bajo apercibimiento de que, si no comparecen dentro del término recordado, se les nombrará defensor de oficio, para que los representne e juicio.—Buenos Aires, abril 26 de 1894. 101 m2 v5j

## SOCIEDADES

### La Estrella y América

Compañias Argentinas de Seguros

**Seguros contra incendios:**

Estas compañias aseguran comprendiendo las explosiones de gas y de vapor y los daños causados por el rayo, riesgos situados en la capital y en todos los puntos de la República Argentina.

**Seguros fluviales y marítimos**

Sobre buques, efectos, fletes, ganancias esperadas, comisiones, etc.

Para convenir condiciones especiales de Seguro Marítimo y abrir Pólizas Flotantes sobre expediciones de los puertos de los rios y de ultramar ocúrrase á la **Dirección General**

222 FLORIDA 222

### LA BUENOS AIRES

COMPAÑIA DE SEGUROS

Se avisa á los señores accionistas que desde el día 26 del corriente mayo, quedará abierto el pago del dividendo de pesos 6 moneda nacional por acción, por beneficios de 1893, acordada en la asamblea general ordinaria celebrada el día 7 del mes que cursa.—Buenos Aires, 17 de mayo de 1894.—*El directorio.*

## BANCOS

### Banco de la Nación Argentina

TASA DE INTERÉS

COBRA:

| | *Moneda legal anua* | |
|---|---|---|
| Por descuentos de letras de pequeños industriales y pequeños agricultores, hasta la suma de $ 10.000, con 10 % de amortización trimestral (hasta $ 3.000 en las sucursales) | 9 | % |
| Por descuentos de letras de ganaderos, agricultores é industriales, hasta la suma de $ 40.000 con 25 % de amortización | 9 | » |
| Por descuentos con 50 % de amortización | 8 | » |
| Por descuentos de letras de pago integro | 7 | |
| Por descuentos de pagares de comercio | 7 | |

ABONA

| | *Moneda legal anual* | |
|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente | 1 | % |
| Depósitos á plazo fijo de 30 días | 3 | » |
| » » » » 60 días | 4 | » |
| » » » » 90 días en adelante | 5 | » |
| dem en Caja de Ahorros hasta $ 5.000, despues de 60 días | 5 | » |
| Depósitos mayores de 250.000 $, á 30 días. | 2 | » |
| Idem á 60 días | 2 | 1/2 |
| Idem á 90 días y en adelante | 3 | » |
| Depósitos á premio | 3 | » |
| ORO | | |
| Depósitos á plazo fijo de 90 días | 3 | % |
| » » » » 6 meses en adelante | 4 | » |

**DIRECTORIO:**

*Presidente:* Manuel A. Aguirre, Bolivar 107.
*Vice 1º* Dr. Antonio E. Malaver, Belgrano 1166.
» *2º* Manuel Correa Morales, Santa Fé 2010.
*Director:* Dr. Amancio Alcorta, Victoria 837.
» Cárlos J. Becú, Suipacha 569.
» Dr. Miguel Cané, General Lavalle 1535.
» Angel Elía Rivarola, Santa Fé 1672.
» Angel Estrada, Bolivar 466.
» Dr. Domingo Frias, General Lavalle 308
» Dr. Vicente García, Callao 1708.
» Dr. Baldomero Llerena, Callao 336.
» Francisco Mallmann, Perú 175.
» Agustin Muñoz Salvigni, Cangallo 137.
» Hugo von Bernard, Cangallo 462.
» Francisco Uriburu, Corrientes 327.
» Mariano Unzué, Florida 45.
*Gerente:* Augusto J. Martin,
*Sub* » Nicasio Duarte,
*Secretario:* Tem. Gittardi,
*Sub* » José Manuel Llovet, Moreno 1160.
*Síndico:* Dr. J. A. Areco, Cangallo 521.

### Banco de Italia y Rio de la Plata

**PIEDAD 456**

Capital autorizado, pesos 8.000,000 oro sellado. Integrado, pesos 5.000.000 oro sellado. Reserva al 31 de Diciembre de 1892, ps. 850.000 oro sellado.

SE ABONA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente á la vista en moneda legal y oro sellado | 1 | % | anual |
| Id íd á plazo fijo de 30 días | 2 | » | » |
| Id íd fijos por 60 días | 3 | » | » |
| Id íd fijos por 90 días | 4 | » | » |

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente.. 10 o[o anual

Por descuentos de letras, pagarés ú otros documentos, convencional. Se ocupa de toda clase de negocios bancarios. Gira sobre todas las principales ciudades de Europa. — Mayo 1º de 893.—O. STOPPANI, Gerente

### El Banco Anglo-Argentino, limit.

London: 15 Nicolás Lane E, C.
*Buenos Aires: PIEDAD 486 y 494—Montevideo Calle Zabala 82*

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto | Libras | 450.000 |
| Idem pagado | » | 250.000 |
| Fondo de reserva | » | 5.000 |

Se abren cuentas corrientes. — Se reciben depósitos á la vista y por plazos fijos. — Se negocan letras.

| ABONA POR DEPOSITOS | *M[legal* | *Oro sell.* |
|---|---|---|
| por dep. en c[cte. y á la vista | 1 % | sin interés |
| Id id. con 30 dias de aviso | 3 » | 1 o[o anual |
| Id. Id. con 60 dias fijo | 3 1[2 | 2 » |
| id. con 3 meses fijo | 4 | 3 » |

*Hugh Miller*, Gerente interino.

### Banco de Lóndres y Río de la Plata

**London, Princes Stret E. C.**

PARIS, 16 RUE HALEVY; BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO, PAYSANDÚ, RÍO JANEIRO

*Letras de cambio y transferencias telegráficas*
Sobre Inglaterra
Francia
Italia y España
Alemania.
Suiza,
Portugal,
Bélgica,
Estados Unidos
Canadá,
Brasil,
Estado Oriental,
Chile,
Africa,
Australia,

ABONA

| | *moneda legal* | |
|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente y á la vista | 1 | % |
| Id. con 30 días de aviso | 2 | » |
| Id. por 90 días, plazo fijo | 4 | » |
| Id. por 6 meses, plazo fijo | 5 | » |
| Id. por 12 meses, plazo fijo | convencional | |
| | *oro sellado* | |
| Cuentas corrientes | sin interés | |
| Por depósitos á retirar con 7 días de aviso | 2 | % |
| Id. con 30 dias | 2 | » |
| Id. con 90 dias plazo fijo | 4 | » |
| Depósitos á 6 meses | 5 | » |
| » á 12 » | convencional | |

SE COBRA

| | | | |
|---|---|---|---|
| a, Por delantos en cuenta corriente. | m[n | 9 | % |
| Idem Idem | oro | 9 | » |

Buenos Aires, Abril 7 de 1894.
*R A. Thurburn*, Gerente.

### Banco Británico de América del Sud

*Establecido en 1863*

| | |
|---|---|
| Capital suscrito..... libras 1.000.000 $ | |
| Capital realizado | libras 500.000 |
| Fondo de reserva | » 320.000 |
| | libras 820.000 |
| Responsabilidad ulterior de los accionistas | » 500.000 |

Lóndres, Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Rio Janeiro, Santos, San Pablo.

Gira sobre Inglaterra, Irlanda, Francia, Alemania, España y todos los puntos principales de Europa, Estados Unidos y del Brasil.

ABONA

| | *M[n.* | *Oro* |
|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente y á la vista | 1 % | sin interés |
| Por depósitos á retirar con 7 días de aviso hasta 50.000 ps. | 2 % | % |
| Id íd íd 30 dias íd íd íd 50.000 ps. | 4 » | 3 » |
| Id íd á plazo fijo de 3 meses | 4 » | 4 |
| Por depósito á mayor plazo | convencional | |

COBRA

Anticipos en cuenta corriente.. 12 %

Buenos Aires, Marzo 15 de 1894.—*F. M. Heriot,* Gerente.

### Banco Francés del Rio de la Plata

157—RECONQUISTA—157

**Capital: 2.000.000 de pesos oro**

SUCURSAL

*En Santiago de Chile y Valparaiso*

**BANCO DE VALPARAISO**

SE PAGA:

| | *Papel* | *Oro* |
|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente | 1 % | 1 % |
| » » á plazo fijo de 30 dias | 3 » | — |
| » » á » » » 60 » | 4 » | 3 » |
| » » á » » » 90 » | 5 » | 4 » |
| » » á » » » 180 » | convencional | |
| » » á premio (caja de ahorros | 5 % | |

Para descuentos de traslados y pagarés, taza convencional.

SE COBRA:

En cuenta corriente

El Banco hace descuentos de *Warrants;* hace préstamos sobre titulos; compra y vende fondos publicos, titulos ó valores por cuenta de tierras.

Recibe titulos de crédito en depósito; se encarga de cobrar cupones y dividendos y remite el importe á los interesados en Europa.

Expide letras de crédito á los negociantes y viajeros y hace giros telegráficos para Francia y todas las principales ciudades europeas.

Hace también arreglos á la vista ó á 90 dias, sobre las principales ciudades de Europa, con especialidad las del sud.

## Banco Español del Rio de la Plata

180 RECONQUISTA 180

Entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 pesos moneda naciona|

| SE ABONA | M\|N | ORO |
|---|---|---|
| Depósito en cuenta corriente. | 1 % | sin interés |
| » à 30 días fijos...... | 3 » | 3 % |
| » à 60 » ............ | 4 » | 4 » |
| » a 90 » ............ | 4 » | 4 » |
| » à mayor plazo...... | convencional. | |
| COBRA: | M\|N | ORO |
| En cuenta corriente.......... | 10 o\|o | 10 o\|o |

Descuentos de letras y pagarés convencional.

Horas de despacho: días ordinarios, de 10 a. m. à 3 p. m.; Sábados y fines de mes, de 10 à 4 p. m. —Buenos Aires, Marzo 1° de 1893.—*Augusto J. Coelho*, Gerente.

## Banco Alemán Transatlántico

CALLE DE RECONQUISTA, NÚM. 144

BUENOS AIRES:

Deutsche Ueberseeische Bank, BERLIN.

**Capital: 20.000,000 marcos**

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Dá cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

PAGA:

| | *Moneda legal* | *Oro* |
|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente hasta 200.000 pesos................ | 1 % | — |
| Arriba de 200.000 pesos............ | convencional | |
| À plazo fijo de 3 meses hasta 20.000 pesos.............................. | 4 % | 3 % |

Por mayor suma ó plazo más largo, el interés será convencional.

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 % 12 %

Buenos Aires, Marzo 15 de 1893.

*Gustavo Frederking—Augusto Schulze*
Directores.

## STAUDT y Cia

BUENOS AIRES
MONTEVIDEO,
ROSARIO,
ASUNCION
BERLIN

**Mandan efectuar pagos en Europa por telégrafo**

**Giran letras de cambio á la vista y á noventa dias sobre las principales ciudades de Europa**

EXPORTACIÓN
DE FRUTOS DEL PAIS

IMPORTACIÓN

**De tejidos, comestibles, madera y especialmente de vinos de Burdeos y licores finos**

# AVISOS

## GALLI Hnos.

## PIEDAD esq. SAN MARTIN

SE ENCARGAN
DE
**Todas clases de impresiones**
**Y LA CONFECCIÓN DE LIBROS**
Especiales para Oficinas Públicas

**El surtido en útiles para escritorio de esta casa es el mejor que existe en Buenos Aires**

**GALLI HERMANOS**
PIEDAD esquina SAN MARTIN




## Fernet-Branca

DE

FRATELLI BRANCA

MILAN

Es el licor más higiénico segun certificado de muchos médicos de fama

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

H. TRAGER Y COMP.

**ALSINA 434—BUENOS AIRES**

Cuidado con las falsificaciones y las imitaciones que bajo el nombre de FERNET se ofrecen.

## Imprenta del Congreso

**300 Balcarce y Moreno 299**

Se imprimen Memorias, Tésis y folletos de todas clases

ESPECIALIDAD EN OBRAS CIENTIFICAS
DE ESTADÍSTICA Y DE LUJO

**300 CALLE BALCARCE Y MORENO 299**

TELÉFONO núm. 1451

## CONFITERIA
DE
## Los dos Chinos

DE
CARLOS GONTARETTI

ALSINA Y CHACABUCO

Marrons glacés, bombones pralinados de Paris, confites de todas clases.

Gran surtido de pastelería fina.

Bomboneras, canastillas, cofres, bolsas, cartuchos, etc.

Helados variadísimos y sin competencia. Servicio esmerado.

*Especialidad de la casa:*—**Panes dulces de Génova, Milán y Venecia.**

## DEPÓSITO
DE
## EQUIPOS MILITARES

DE
**FERRÁN Y TURDERA**
34 - San Martin - 34
BUENOS AIRES

## EL MEJOR
## WHISKY

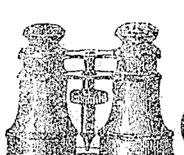
G. B. ESPECIAL

Unicos introductores

**C. SOLARI é HIJO**

CHACABUCO Y MORENO

Primer Instituto



Optico Oculístico

DE
SCHNABL & CIA.

**171—CALLE DE FLORIDA—171**

Anteojos para cualquier defecto de la vista. Jemelos de marina, campo y teatro. Instrumentos de cirujía, medicina, ingeniería, electricidad, fotografía y demás ciencias.

**SUCURSAL: MONTEVIDEO**

Tienda la más vasta y la mejor surtida de Buenos Aires

# Á la Ciudad de Londres

Avenida de Mayo, calle Perú, y calle Victoria

Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

## ¡INVIERNO 1894! ¡¡Fiestas Mayas!!

## CONFECCIONES

**EXPOSICIÓN ESPECIAL y (única en Buenos Aires) de** Confecciones para señoras, señoritas, niñas y niños.

En previsión de la ESTACIÓN DE INVIERNO y de las FIESTAS MAYAS !! hemos reunido en nuestro inmenso salon (entresuelo), surtidos enteramente inéditos, en las especialidades siguientes: —1. Costumes ó Vestidos, modelos de última moda para señoras.—2. Vestidos hechos, modelos nuevos, á precios sumamente cómodos, para Señoritas y Niñas de 1 á 16 años.—3. Trajes para niños varones, hay en todas clases de géneros, todas las formas y gustos que se pueden desear, de 2 á 14 años. —4. Tapado largos y cortos, modelos de alta novedad, confeccionados con los géneros más recientemente creados, y adornados con las guarniciones las más en boga. — 5. Manteaux, Capas-Paletots, Jaquettes (última novedad), en Felpa, Velours du Nord, Paños, Cheviotte, Moscovite, etc., etc.—6. Robes de Chambre y Batones.—7. Matinées, Polleras y Enaguas de todos gustos, géneros y clases. —8. Salidas de Teatro y Baile, etc., etc. ☞ A más: EXPOSICION GENERAL.

## El Lunes 14 de Mayo y dias siguientes, de todas las mercaderías recibidas para la ¡ Estación de INVIERNO

Sederías francesas lisas, labradas y de fantasia, negras, blancas y de alta novedad, las mas ricas telas de seda se encuentran en nuestra casa— Géneros de fantasía para vestidos (100,000 piezas), guarniciones de pasamanería y de pieles, manchones, guantes, abanicos, corsés, perfumería fina, artículos de punto de lana, sombreros, sombreritos y gorras, ropa de mesa, ropa de cama, ropa blanca y ajuares en general (única especialidad en Buenos Aires), frazadas, mantas, colchas, calenta-pies, camas de fierro y bronce, cama-jaula, artículos de menaje, etc.

**¡NUMEROSÍSIMAS OCASIONES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO!**

¡PRECIOS SIN COMPETENCIA!!

**A LA CIUDAD DE LONDRES** — Avenida de Mayo, calle Perú, calle Victoria.

---

ROTISSERIE

## SPORTSMAN

DE

**RAYMOND LAPENNE**

Casa especial y de primer órden

**En cocina francesa y criolla**

ÚNICA EN BUENOS AIRES

SERVICIO PERMANENTE TODAS LAS NOCHES HASTA DESPUES DE LAS FUNCIONES DE TEATRO

SALONES PARTICULARES

*PARA FAMILIAS*

La casa cuenta con un Bar-room independiente del Restaurant, que permanece abierto toda la noche, donde se expenden las mejores bebidas y cuyo decorado, lo mismo que el servicio está montado al estilo de los más notables de Norte América.

**226, 228 y 234, FLORIDA, 226, 228 y 234**

---

## EXTRACTO DE TABACO

**PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJA**

W. SCHNEIDEWIND y Ca.

INTRODUCTORES

**288 CALLE MAIPÚ 288**

**Modo de usarlo:** Para curación en baño 100 partes de agua fria ó caliente, dulce ó salada.

Para curación á mano 80 partes de agua.

Esta preparación contiene 7 por ciento de nicotina, segun informe del doctor Arata.

---

## ROYAL HOTEL

DE

**A. REYNAUD Y E. DUPON**

782 — CORRIENTES — 782

**Habitaciones, salas y departamentos lujosamente amueblados**

GRAN CONFORT

CUARTOS DE BAÑOS

**ASCENSOR PARA TODOS LOS PISOS**

SERVICIO ESMERADÍSIMO

ÚNICO EN SUD AMÉRICA

Local central sumamente cómodo para los señores diputados y senadores al congreso.

---

## Librería y Papelería

**MACKERN**

ESPECIALIDAD EN PAPELES

LIBROS EN BLANCO

VENTA POR MAYOR Y MENOR

CALLE FLORIDA 233

BUENOS AIRES

Unión Telefónica, 4183 Casilla de correo, 364

---

## GINEBRA

**SUPERIOR DE HOLANDA**

REAL HOLLANDS

LA REINA DE LAS GINEBRAS

INTRODUCIDA DESDE EL AÑO

1858

**Wm. PAATS y Ca.**

44-CALLE VENEZUELA-544

---

## GRAN CASA

DE

Sastrería, Camisería

Y

**TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA HOMBRES**

ESPECIALIDAD

En casimires ingleses

## French & Sanders

519—Piedad—519

---

La Industrial Argentina

GRAN

## Fábrica de Camisas

DE

FRANCISCO COY y Ca

Premiada con gran premio MEDALLA DE ORO.

**Especialidad en camisas de baile**

**66—FLORIDA—66**

---

FARMACIA DEL PUEBLO

Y

OFICINA QUIMICA

Dirigidas por el Dr. Francisco P. Lavalle

**729 — Calle Rivadavia — 731**

Análisis químicos—análisis microscópios—productos químicos y farmacéuticos químicamente puros—Preparación y dosage de las sustancias empleadas en la medicina y en las artes

Reactivos — Drogueria del Pueblo, Moine y Soulignac

733 — RIVADAVIA — 735

---

FRANCISCO FRANCIONI Y Ca.

25 de Mayo, 258 al 264.

## Casa Introductora

DE

ARTÍCULOS NAVALES

FERRETERÍA Y MENAJE.

Agentes de la pintura submarina—

LA INTERNACIONAL

---

**CUBIERTOS METAL BLANCO**

GARANTIDO

**Marca Selecta XXX**

*Ventas por Mayor y al detalle*

ÚNICOS IMPORTADORES DE LA MARCA

**SELECTA XXX**

JUAN PENCO Y HNO.

CHACABUCO 361

ENTRE BELGRANO Y MORENO

NOTA—La marca Selecta XXX es el mejor metal blanco conocido hasta hoy, garantiéndose que queda siempre blanco como plata pura Cada pieza à màs de la marca Selecta XXX lleva uuestro nombre como garantía.

# SENEGUINA

JARABE CURA LA TOS EN 48 HORAS PASTILLAS
EN LAS FARMACIAS

DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR Y MENOR
FARMACIA FRANCO-INGLESA DE ADOLFO NEYER CUYO 581

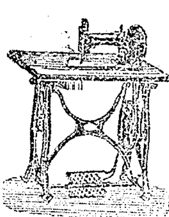






FARMACIA
Y DROGUERIA ROLON
ANTIGUA DE TORRES
A. ROLON Y Cª.
201 al 215 calle Defensa
Esquina Alsina
BUENOS AIRES

FRANCISCO COSNTENLA
REMATES Y COMISIONES
BOLIVAR 120
LOS MARTES: MERCADERIAS
LOS JUEVES: MUEBLES
Vende casas, campos, haciendas, etc.,
ANTICIPA DINERO



LAS MEJORES MÁQUINAS
DE COSER
Para uso de familias
LAS VENDEN
Arnold Schulze y Ca.
154 DEFENSA 164

¡Cuidado con el engaño!
Al pedir las ricas




no permitan que un mal negociante les entregue un artículo inferior; y si trata de hacerlo, deben desconfiar de los demás artículos que tenga en venta.

Bagley & Cia.

han obtenido seis medallas de oro, treinta y dos premios en todo, en las exposiciones de Francia, Alemania, Norte América, Italia, Brasil y República Argentina.

ESCAMEZ

Fábrica de relojes en Ginebra
ESPECIALIDAD EN
CRONÓMETROS, REPETICIONES
Y CRONÓGRAFOS
RELOJES Y CADENAS
PLATERIA
876 Cangallo E. H. Jaccard y Ca. Buenos Aires
ÚNICOS
AGENTES
EN EL
RIO DE LA PLATA
PARA LOS AFAMADOS RELOJES
LONGINES Y CHARMILLES
PÍDANSE EN TODAS LAS RELOJERIAS